

**Control de cambios**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
<b>01</b>	<b>20 de febrero de 2025</b>	Elaboración primera versión del documento.

<b>Método de Elaboración</b>	<b>Revisa</b>	<b>Aprueba</b>
<p>Se proyecta con el acompañamiento metodológico que realiza desde la oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>El documento se elabora considerando la guía establecida en la resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”</p> <p>Elabora: Rigoberto Villarraga Moreno. Profesional Ambiental – PIGA</p>	<p><b>Gabriel Enrique Rada Monroy</b> Profesional Especializado código 222 grado 24 – Gestor Ambiental</p> <p><b>Danna Stephania Rojas Gómez</b> OAP- Profesional Ambiental.</p> <p><b>Diego Buelvas</b> OAP- Analista del proceso</p>	<p><b>Diego Fernando Figueroa Guerra</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder de macroproceso de planeación estratégica</p> <p><b>Diana Carolina Sánchez Castillo</b> Alcaldesa Local de Rafel Uribe Uribe</p> <p>Publicado mediante caso HOLA No. <b>123906</b></p>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO DEL PLAN

Formular el PIGA de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe para la vigencia 2024 – 2028 implementando seis (6) programas que permitan mitigar, corregir o compensar los impactos negativos mediante la ejecución de acciones educativas, operativas y de inversión.

### 1.2. RESPONSABLES

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Profesional ambiental Nivel Local

#### 1.2.1. Gestor/a Ambiental

La figura del Gestor Ambiental se reglamentó en todas las Entidades del Distrito Capital por medio del Decreto Distrital 165 de 2015 y tiene como objetivo principal realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades.

La citada norma, define la figura del Gestor Ambiental como “el servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propenden por la protección ambiental, la cual no generará honorarios o remuneración extra para quien recarga tal obligación”.

En caso de que el Gestor Ambiental no cuente con competencias profesionales relacionadas a la gestión ambiental, deberá contar con el apoyo de por lo menos un profesional con experiencia en la materia.

Para la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe se designó como Gestor(a) Ambiental a la Doctora **Claudia Patricia Forero Gamboa** Profesional Especializado grado 222 - 24 del Área de Gestión de Desarrollo Local. Las funciones y deberes de la gestora se encuentran descritas en el Decreto Distrital 165 de 2015.

### 1.3. GLOSARIO

**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:** Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (PNUD, 2010).

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios que puede interactuar con el

Página 2 de 100

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

medio ambiente. Los aspectos ambientales son causas de la contaminación ambiental.

**ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que provoca un mayor impacto medioambiental que el resto de los aspectos medioambientales generados por la actividad.

**EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL:** Es una valoración documentada de la incidencia medioambiental que tienen los aspectos originados por la organización.

**CONDICIÓN NORMAL:** situación rutinaria de operación

**CONDICIÓN ANORMAL:** Parada, puesta en marcha, mantenimiento, o cambio operativo que difiere de la situación normal esperada

**CONDICIÓN DE EMERGENCIA:** Accidentes que resultan en daños a la vida humana, la propiedad, el equipo o el medio ambiente.

**DESEMPEÑO AMBIENTAL:** Resultados mensurables del sistema de gestión ambiental relacionado con el control de la organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.

**FACILITADORES SIG/SGA:** Personas encargadas de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, en el subsistema de Gestión Ambiental.

**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016.

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA):** Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito (SDA, s.f.).

**REFERENTES SIG AMBIENTALES:** Personas encargadas del subsistema de Gestión Ambiental en las Alcaldías Locales.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcialmente resultante de las actividades, productos o servicios de la organización. Los Impactos ambientales

son las consecuencias asociadas a los aspectos identificados para cada actividad.

**SITUACIÓN NORMAL DE FUNCIONAMIENTO:** Desarrollo de actividades o servicios de una empresa bajo condiciones de actuación controladas.

**SITUACIÓN ANORMAL DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellas actividades o situaciones que no ocurren continuamente, aunque están previstas, tales como situaciones de arranque o puestas en marcha, de parada, mantenimiento, etc.

#### 1.4. SIGLAS

**PIGA** - Plan Institucional de Gestión Ambiental.

**SDG** - Secretaría Distrital de Gobierno

**ALRUU** – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### Tabla de contenido

2.	<b>ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	5
2.1.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	6
2.1.1.	Descripción institucional	6
2.2.	MARCO ESTRATÉGICO	8
2.2.1.	MISIÓN	8
2.2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
2.2.4.	ESTRATÉGIAS	9
2.2.5.	FUNCIONALIDAD	10
2.2.6.	SERVICIOS QUE PRESTA	11
2.3.	Estructura organizacional	12
2.4.	Mapa de procesos	14
2.4.1.	Número de sedes administrativas y operativas	14
2.4.2.	Número de funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante en cada una de ellas.	15
2.4.3.	Horarios de funcionamiento	15
2.4.4.	Número de vehículos, maquinaria pesada y demás equipos tiene la entidad para el desarrollo de sus actividades.	15
2.4.5.	Control y seguimiento al cumplimiento normativo a servicios tercerizados	16
2.4.6.	Compras Públicas Sostenibles	18
2.5.	Condiciones ambientales del entorno	19
2.6.	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	20
2.7.	Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos	22
2.7.1.	Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental	22
2.8.	Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales	24
2.9.	Condiciones Ambientales Institucionales	31
2.9.1.	Agua	32
2.9.2.	Energía	42
2.9.3.	Residuos	54
2.9.4.	Consumo Sostenible	60

2.9.5.	Gestión de Cambio Climático .....	68
2.10.	POLITICA AMBIENTAL .....	73
2.11.	OBJETIVOS AMBIENTALES .....	74
2.13.	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	75
2.13.1.	Uso eficiente del agua .....	76
2.13.2.	Uso eficiente de energía .....	77
2.13.3.	Gestión integral de residuos .....	79
2.13.4.	Consumo sostenible .....	82
2.13.5.	Gestión del Cambio Climático .....	85
2.13.6.	Comunicación, Formación y Sensibilización.....	86
2.14.	PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS .....	91
3.	ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN .....	95
3.1.	METAS E INDICADORES DEL PLAN .....	95
3.2.	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN .....	96
3.3.	PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN .....	96
4.	DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	96
4.1.	DOCUMENTOS INTERNOS .....	96
4.2.	NORMATIVIDAD VIGENTE .....	97
4.3.	DOCUMENTOS EXTERNOS.....	99

## TABLA DE CONTENIDO

### 2.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

La planeación del PIGA parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos.

#### 2.1.1. Descripción institucional.

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se encuentra ubicada en la Calle 32 sur N° 23 – 62, barrio Quiroga, en la UPZ del mismo nombre. El sector está conformado por los edificios institucionales del Polideportivo, la

sede de Colsubsidio y el colegio Clemencia Caicedo. Así mismo existen zonas verdes sobre la calle 23E sur, calle 23B y la carrera 22. Alrededor de las instalaciones de alcaldía existen vías peatonales con tráfico controlado de vehículos.

La sede principal de la ALRUU se encuentra ubicada en la UPZ Quiroga se ubica en el extremo norte de la localidad. Tiene una extensión de 379,6 hectáreas, equivalentes al 27,4% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita por el norte y por el oriente, con la UPZ Restrepo de la localidad Antonio Nariño; por el sur, con la UPZ San José (Avenida Caracas) y la UPZ Marco Fidel Suárez (Avenida Caracas), y por el occidente, con la UPZ Venecia.

La localidad cuenta con lugares representativos o más populares como son el Parque Estadio Olaya Herrera, también parte del Parque Entrenubes y el otro parque muy visitado como el Parque Bosque San Carlos, siendo estos espacios de gran tamaño donde se disfruta de la naturaleza.

Es una localidad con 13.441 km<sup>2</sup> de superficie, ubicada al sur de Bogotá, su nombre proviene del homenaje realizado al general Rafael Uribe Uribe, un liberal que hizo parte de la guerra de los mil días. (Secretaría Distrital de Ambiente).

Figura 1. Ubicación geográfica de la Localidad Rafael Uribe Uribe.



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/>

## 2.2. MARCO ESTRATÉGICO

### 2.2.1. MISIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

### 2.2.2. VISIÓN

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

### 2.2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
- Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
- Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

### 2.2.4. ESTRATÉGIAS

- **Articulación sectorial / interinstitucional:** Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para la formulación, implementación y/o seguimiento de las políticas, planes, programas y/o proyectos, disponiendo de instancias formales de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.
- **Fortalecimiento del servicio:** Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en la calidez humana y la calidad en la atención a la ciudadanía, y la optimización de los espacios físicos con criterios de sostenibilidad.
- **Fortalecimiento de la participación y la transparencia:** Acciones orientadas a generar y/ fortalecer relaciones de confianza por parte de la ciudadanía, con la promoción de la participación incidente a través de procesos de formación, concertación y decisión, para una gestión institucional transparente que incentive una cultura de integridad.
- **Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos:** Administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) para mejorar los productos y servicios prestados, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, en un proceso que permite gestionar la información de manera eficiente para la toma de decisiones, aplicando nuevas ideas y prácticas en la gestión pública para generar valor social.
- **Fortalecimiento tecnológico:** Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de la información y de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y facilitar el acceso a los datos abiertos, optimizando la gestión en todas las dependencias de la SDG.
- **Fortalecimiento de competencias y capacidades:** Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos.

### 2.2.5. FUNCIONALIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 768 de 2019<sup>1</sup>, corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradores Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La Alcaldía Local desarrolla su misionalidad con su personal de planta y contratistas con el fin de dar cumplimiento a esta, adicionalmente, desarrolla con el apoyo de terceros actividades tales como: mantenimiento del Parque automotor, recolección de residuos aprovechables con asociación de recicladores, y contratos de infraestructura los cuales, su control y seguimiento normativo en materia ambiental, parte de la contratación de interventorías que se encargan de exigir el cumplimiento legal de las actividades desarrolladas, igualmente se cuenta con un grupo ambiental y de gestión de riesgos la cual apoya los procesos de seguimiento de la operación

<sup>1</sup> Decreto 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

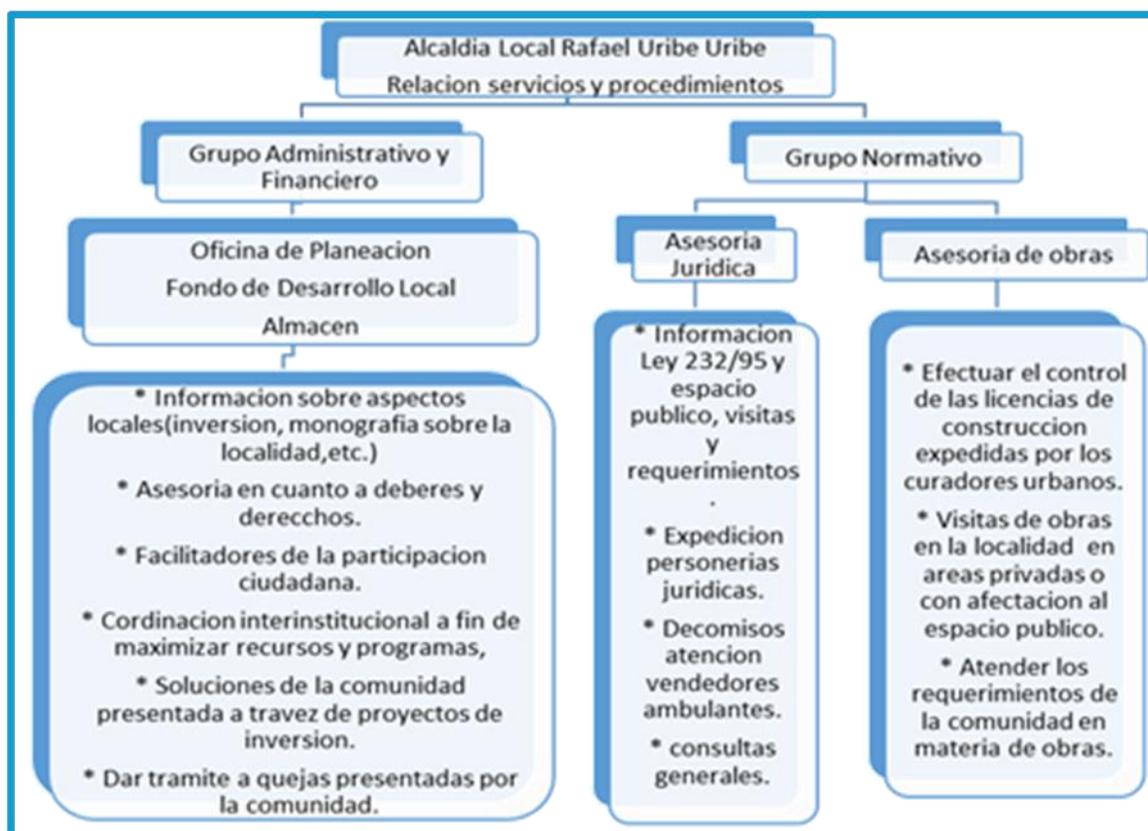
ejercidas por terceros verificando que cumplan con la normativa ambiental específica dependiendo de la labor desarrollada.

Igualmente, en el plan de acción PIGA 2024-2028, se está trabajando en ser más exigentes en las obligaciones que deben desarrollar los contratistas en materia ambiental, apoyados por la Guía de Contratación Sostenible

### 2.2.6. SERVICIOS QUE PRESTA.

En la figura 2, se muestra la relación de las dependencias de la Alcaldía Local con sus competencias.

Figura 2. Mapa de servicios de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe



Fuente: Elaboración propia

La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe presta los siguientes servicios:

- Da solución a necesidades de la comunidad en correspondencia con los recursos y competencias asignadas.

- Vela por el cumplimiento de las normas en materia de régimen de obras y urbanismo, espacio público, funcionamiento de establecimientos de comercio.
- Genera espacios para la resolución pacífica de los conflictos entre los ciudadanos.
- Acercar el Gobierno Distrital a la ciudadanía local.

### 2.3. Estructura organizacional.

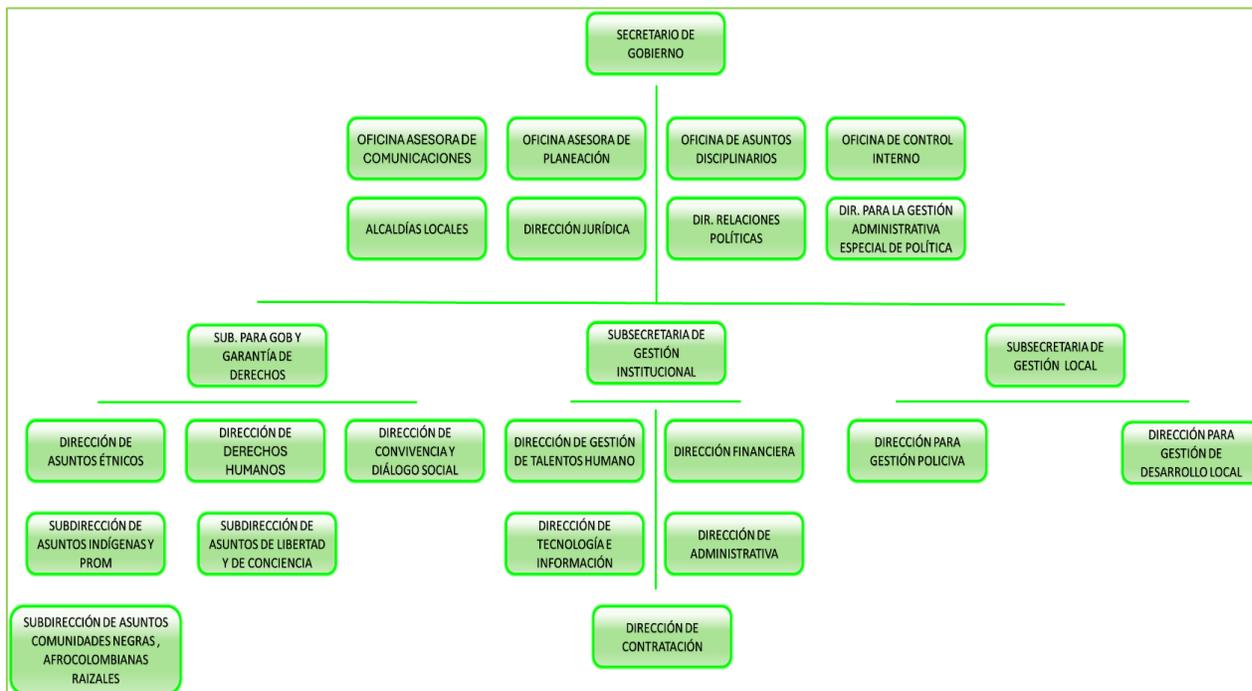
Figura 3. Estructura organizacional Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe



Fuente: Elaboración Propia de la Alcaldía Local Rafael Uribe

La Alcaldía Local es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad. Como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno se deben tener en cuenta también las directrices y lineamientos de esta. A continuación, se presenta organigrama de la Secretaría Distrital de Gobierno:

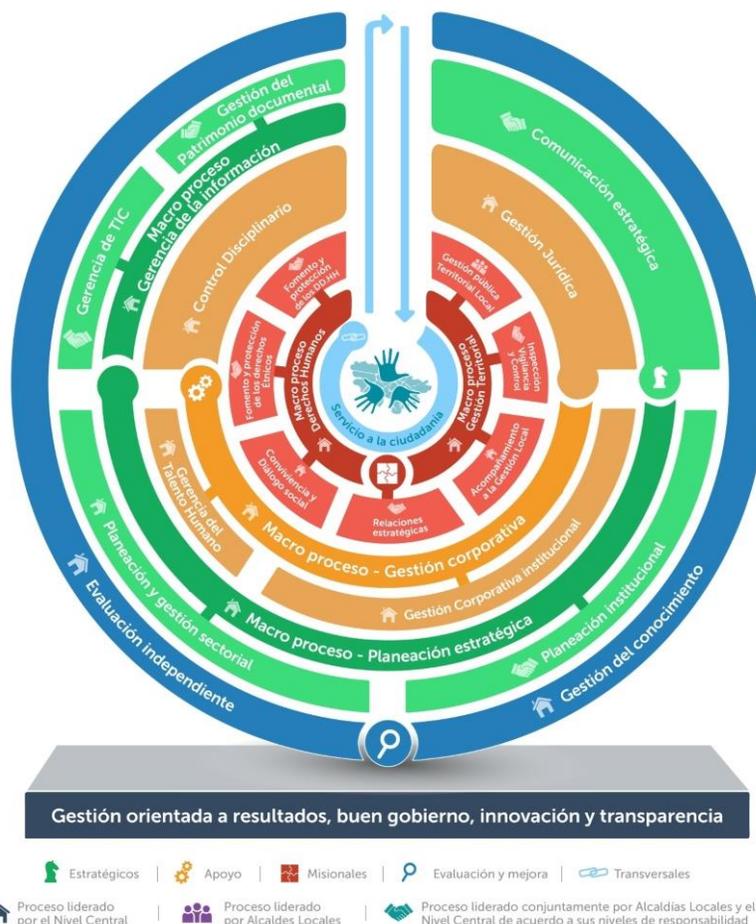
Figura 4. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

## 2.4. Mapa de procesos

Figura 5. Mapa de Procesos Secretaría Distrital de Gobierno.



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

### 2.4.1. Número de sedes administrativas y operativas

La creación de la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe fue mediante el Acuerdo 007 de 1974 del Concejo de Bogotá, en su Artículo 5 dice “Créase la Alcaldía Menor Rafael Uribe Uribe que tendrá como nomenclatura de circuito el número 18.

La Alcaldía local cuenta con dos sedes; la sede principal que es un comodato y una sede propia denominada Casas Amarilla. La primera es una construcción de la Secretaría de Gobierno Distrital. La instalación cuenta con dos plantas, en la primera se encuentra el auditorio de la de la Junta Administradora Local, la inspección

de policía y la Comisaría de Familia y en la segunda planta funcionan el despacho de la Alcaldía local y las oficinas de la Junta Administradora local. También existe un auditorio general independiente del edificio principal. En total las instalaciones tienen un área de 4.890 metros cuadrados incluido la zona de parqueaderos. El área construida es de 6.349,71 metros cuadrados incluido las dos plantas.

También se cuenta con una sede propia ubicada en la Calle 48 P No. 5-30 sur, denominada “Casa Amarilla”, lugar destinado para el desarrollo de actividades de tipo Gestión Documental, solo en casos muy especiales para reuniones comunitarias y de apoyo a personas de la tercera edad, pero en estos momentos no tiene servicio a la ciudadanía como tal, permanece las 24 horas con un guarda de seguridad.

#### 2.4.2. Número de funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante en cada una de ellas.

El total de servidores públicos que desarrollan actividades en la Alcaldía Local es de 214 personas, de los cuales 35 son de planta y 179 están vinculados por Contrato de Prestación de servicios, 7 de servicios generales y 22 de seguridad.

#### 2.4.3. Horarios de funcionamiento

En el horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sin embargo, se encuentran actividades extraordinarias que requieren más dedicación de tiempo, por consiguiente, el horario se extiende incluso los fines de semana, todas las actividades son de tipo administrativo.

#### 2.4.4. Número de vehículos, maquinaria pesada y demás equipos tiene la entidad para el desarrollo de sus actividades.

**Tabla 1. Parque Automotor de la Alcaldía Local RUU**

MARCA.	OTRA MARCA	LINEA.	PLACA.	MODEL O (AÑO)	COMBUSTIBLE
12 CHEVROLET		D-MAX	OBG-767	2018	DIESEL
43 MAZDA		BT	OCK-002	2012	DIESEL
46 NISSAN		FRONTIER	OCK-003	2012	DIESEL
27 HYUNDAI		SANTA FE	OJX-892	2016	DIESEL
27 HYUNDAI		TUCSON	OBH-713	2010	DIESEL
12 CHEVROLET		FVR	OCK-049	2013	DIESEL
12 CHEVROLET		FVR	OCK-050	2013	DIESEL
65 OTRO	KING MAX	MOTONIVELADORA	N/A	2012	DIESEL

65 OTRO	KING MAX	VIBROCOMPACTADO R	N/A	2012	DIESEL
65 OTRO	KING MAX	RETROCARGADOR	N/A	2012	DIESEL

Fuente: Autoría de Alcaldía Rafael Uribe Uribe

#### 2.4.5. Control y seguimiento al cumplimiento normativo a servicios tercerizados

El presente apartado tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos para el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores con quienes la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe tiene servicios tercerizados. Este control es fundamental para asegurar que todas las actividades contratadas se realicen en conformidad con la legislación ambiental vigente, contribuyendo así a la sostenibilidad y protección del medio ambiente en nuestra localidad.

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los operadores de servicios tercerizados.
2. Promover prácticas ambientales responsables en todas las actividades contratadas.
3. Minimizar los impactos ambientales negativos derivados de los servicios tercerizados.
4. Fomentar la mejora continua en la gestión ambiental de los operadores.

Este apartado se aplica a todos los servicios tercerizados por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, incluyendo, pero no limitándose a:

- Servicio de aseo y cafetería, gestión integral de residuos sólidos y manejo de sustancias químicas.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
- Servicios de vigilancia.
- Otros servicios contratados que varían de objeto contractual.

##### 2.4.5.1. Alcance

Este apartado se aplica a todos los servicios tercerizados por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe incluyendo, pero no limitándose a:

- Servicio de aseo y cafetería, gestión integral de residuos sólidos y manejo de sustancias químicas.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
- Servicios de vigilancia.
- Otros servicios contratados que varían de objeto contractual.

##### 2.4.5.2. Metodología de Seguimiento y Control

#### Identificación de Requisitos Normativos

Cada operador deberá identificar y documentar los requisitos normativos ambientales aplicables a sus actividades. Esto incluye, pero no se limita a, leyes, decretos, resoluciones y normas técnicas vigentes.

### Evaluación Inicial de Cumplimiento

Antes de la firma del contrato, se realizará una evaluación inicial del cumplimiento normativo ambiental del operador. Esta evaluación incluirá:

- Revisión de permisos y licencias ambientales.
- Verificación de la implementación de sistemas de gestión ambiental.
- Inspección de instalaciones y prácticas operativas.

### Monitoreo Continuo

Una vez iniciado el contrato, se implementará un sistema de monitoreo continuo que incluirá:

- **Auditorías ambientales periódicas:** Se realizarán auditorías ambientales trimestrales para evaluar el cumplimiento normativo y la efectividad de las medidas de gestión ambiental implementadas.
- **Informes de cumplimiento:** Los operadores deberán presentar informes mensuales detallando las acciones realizadas para cumplir con la normativa ambiental y los resultados obtenidos.
- **Indicadores de desempeño ambiental:** Se establecerán indicadores clave de desempeño ambiental (KPIs) para medir y evaluar el impacto ambiental de las actividades de los operadores.

### Capacitación y Sensibilización

Se desarrollarán programas de capacitación y sensibilización para los operadores, con el fin de:

- Asegurar el conocimiento y comprensión de la normativa ambiental aplicable.
- Promover prácticas operativas sostenibles y responsables.
- Fomentar la cultura de mejora continua en la gestión ambiental.

### Acciones Correctivas y Preventivas

En caso de detectar incumplimientos normativos, se implementarán acciones correctivas y preventivas, que incluirán:

**Planes de acción correctiva:** Desarrollo e implementación de planes de acción para corregir las desviaciones detectadas.

**Seguimiento de acciones:** Monitoreo y verificación de la efectividad de las acciones correctivas

implementadas.

**Revisión y ajuste de procedimientos:** Revisión y ajuste de los procedimientos de gestión ambiental para prevenir futuros incumplimientos.

El control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores con quienes la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe tiene servicios tercerizados es una tarea esencial para garantizar la sostenibilidad y protección del medio ambiente. A través de la implementación de los procedimientos descritos en este documento, se busca asegurar que todas las actividades contratadas se realicen en conformidad con la normativa ambiental vigente, promoviendo así un entorno más saludable y sostenible para nuestra comunidad.

#### 2.4.6. Compras Públicas Sostenibles

En la **Compras Públicas Sostenibles** tiene como objetivo promover la implementación de procesos de adquisición que consideren criterios de sostenibilidad en el Sistema de Compra Pública colombiano. Esto incluye la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos y la inclusión social.

##### 2.4.6.1. Principios de las Compras Públicas Sostenibles

**Eficiencia en el uso de recursos:** Minimizar el uso de recursos naturales y reducir la generación de residuos.

**Impacto ambiental:** Evaluar y mitigar los impactos ambientales negativos a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios.

**Inclusión social:** Fomentar la participación de empresas y poblaciones vulnerables en el proceso de compra pública.

**Innovación:** Promover la innovación en el sector privado mediante la demanda de productos y servicios sostenibles.

##### 2.4.6.2. Estrategias para la Implementación

**Análisis del ciclo de vida:** Evaluar el impacto ambiental desde la producción hasta la disposición final de los bienes y servicios.

**Criterios de sostenibilidad:** Incluir criterios ambientales, sociales y económicos en los pliegos de condiciones y términos de referencia.

**Capacitación:** Desarrollar programas de formación para los funcionarios encargados de las compras públicas sobre la importancia y aplicación de criterios de sostenibilidad.

**Monitoreo y evaluación:** Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad en las compras públicas.

##### 2.4.6.3. Beneficios de las Compras Públicas Sostenibles

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

- Económicos:** Reducción de costos a largo plazo mediante la eficiencia en el uso de recursos.
- Ambientales:** Disminución de la huella ecológica y conservación de los recursos naturales.
- Sociales:** Inclusión de comunidades vulnerables y promoción de la equidad social.
- Innovación:** Estímulo a la innovación y mejora continua en el sector privado.

La integración de los principios y estrategias en la **Compras Públicas Sostenibles** en el **Plan Institucional de Gestión Ambiental** de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe fortalecerá el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores con quienes se tienen servicios tercerizados. Esto asegurará que las actividades contratadas no solo cumplan con la normativa vigente, sino que también contribuyan a la sostenibilidad y protección del medio ambiente.

## 2.5. Condiciones ambientales del entorno

La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe está ubicada en totalmente área urbana y se ve expuesta a la contaminación auditiva, visual y atmosférica, ya que cerca de sus instalaciones funciona un área comercial muy amplia y concurrida por los habitantes de la localidad. Además, la Alcaldía se encuentra ubicada cerca de corredores viales como la avenida Caracas, la Calle 27 sur, la Primera de Mayo.

Dentro de la estructura ecológica principal existen las siguientes áreas, dentro de las cuales la más próxima a la sede principal de la ALRUU está el parque Quiroga que es de nivel zonal.

Las áreas protegidas de la localidad corresponden al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes con el Cerro Juan rey y el Cerro Guacamayas. En parques urbanos que hacen parte de la estructura ecológica principal Rafael Uribe Uribe cuenta con 20,8 ha de escala metropolitana y 13,3 ha de escala zonal para un total de 34,2 hectáreas que representan un 32,2% de la EEP de la localidad. En la siguiente tabla se relacionan los parques urbanos que conforman este componente de la EEP de Rafael Uribe Uribe. (PAL 2021-2024)

**Tabla 2. Parques pertenecientes a la estructura ecológica principal Rafael Uribe Uribe 2017.**

Localidad	Parque	Escala
Rafael Uribe Uribe	Bosques de San Carlos	Metropolitano
	Parque Estadio Olaya Herrera	Zonal
	Los Molinos II	Zonal
	Quiroga	Zonal
	Diana Turbay	Zonal

Fuente: Proceso de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. Documento de Diagnóstico (2020)

La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe enfrenta desafíos significativos en términos de contaminación auditiva, visual y atmosférica debido a su proximidad a zonas comerciales activas y corredores viales principales. Estos factores contribuyen a un ambiente menos saludable y pueden afectar la calidad de vida de los residentes y

Página 19 de 100

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

trabajadores de la zona. Sin embargo, se han desarrollado planes ambientales locales para abordar estas problemáticas. El Plan Ambiental Local Rafael Uribe Uribe 2021-2024, por ejemplo, es un esfuerzo por priorizar y proyectar acciones e inversiones para la gestión ambiental en la localidad. Este plan incluye un diagnóstico ambiental que consolida las principales problemáticas y el estado del ambiente de la localidad, lo que es un paso crucial para implementar soluciones efectivas y mejorar la sostenibilidad ambiental de la región.

En primera instancia y de mayor afectación se encuentra la inadecuada disposición de residuos sólidos, la zona aledaña a la Alcaldía local, específicamente el barrio Quiroga cuenta con una gran problemática de disposición inadecuada de residuos sólidos en las calles y senderos peatonales, lo que ocasiona que habitantes de calle y perros callejeros husmeen las bolsas de basura dejando los residuos fuera de las bolsas, algunos de ellos provocan taponamiento de las alcantarillas, por lo que en época de lluvias se generan inundaciones de las calles y zonas aledañas a las casas de familia. Adicional a esto se presenta ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes que suman generación de residuos por sus actividades.

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe por ser una entidad del sector público, debe a través de todas sus actividades de administración, apoyo, seguridad y salud ocupacional, buscar ser lo más invulnerable posible frente a riesgos de emergencia interna no solo por albergar en su interior a los servidores públicos y la población visitante, sino también porque debe ser un punto de apoyo para la comunidad y la ciudad en caso de desastres de magnitud considerable.

Es por esto, que las actividades de seguridad frente a riesgos colectivos deben hacer énfasis especialmente en la disminución de la vulnerabilidad, prevención, detección y control de situaciones de emergencias en su fase incipiente y solo como última alternativa considerar la evacuación total o parcial de las instalaciones, aunque esto no significa que no se deba prever y preparar con anticipación para tales situaciones extremas. Todo evento origen de una emergencia debe ser reportado y enfrentado con la mayor seriedad y rapidez, los primeros minutos son decisivos para el control oportuno de la situación.

## 2.6. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Los impactos ambientales generados en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe son producto de las actividades y servicios propios de su ejercicio y que constantemente se trabaja para minimizarlos; dentro de la entidad se adelantan acciones para darle un uso eficiente a los recursos, tales como uso racional del agua, uso eficiente de la energía, separación en la fuente de residuos tanto convencionales como peligrosos, aprovechando los reciclables, también se aprovecha con eficiencia la utilización del papel de oficina; se hace campaña de sensibilización encaminadas al ahorro del agua y de la energía eléctrica en las instalaciones. El impacto ambiental generado se mitigará implementando las políticas y cumpliendo las metas establecidas en el plan de acción.

La planeación del PIGA es parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos.

Por lo tanto, la Alcaldía Local cuenta con el formato PLE-PIN-P001 de la SDG, procedimiento para la identificación, evaluación y actualización de aspectos e impactos ambientales, matriz de aspectos e impactos ambientales (Anexo 1 Matrices).

Se describen a continuación los Aspectos ambientales más significativos en la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

**Tabla 3. Aspectos ambientales significativos**

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	IMPACTO AMBIENTAL
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES</b>	Da solución a necesidades de la comunidad en correspondencia con los recursos y competencias asignadas. Vela por el cumplimiento de las normas en materia de régimen de obras y urbanismo, espacio público, funcionamiento de establecimientos de comercio. Genera espacios para la resolución pacífica de los conflictos entre los ciudadanos.	<b>AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>	Equipos electrónicos, Luminarias, Tonners de multcopiadoras	<b>CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO</b>
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ESCOMBROS)</b>	Desarrollo de obras civiles de mitigación de riesgo, mejoramiento de vías.	<b>CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO</b>
<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLES</b>	Transporte de servidores vinculados a la Alcaldía para el cumplimiento de sus funciones	<b>CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE</b>
<b>GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES</b>	Transporte de servidores vinculados a la Alcaldía para el cumplimiento de sus funciones	<b>CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE</b>
<b>CONSUMOS DE AGUA</b>	Consumo de Agua en las instalaciones de la Alcaldía Local	<b>AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>
<b>INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA</b>	Consumo de Agua en las instalaciones de la Alcaldía Local	<b>REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE</b>
<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos, así como luminarias en las instalaciones de la Alcaldía Local	<b>AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>
<b>INSTALACION DE</b>	Da solución a necesidades de la comunidad en	<b>REDUCCIÓN DE</b>

<b>SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA</b>	correspondencia con los recursos y competencias asignadas.	<b>AFECTACIÓN AL AMBIENTE</b>
<b>VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO</b>	Da solución a necesidades de la comunidad en correspondencia con los recursos y competencias asignadas.	<b>CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA</b>

Como se puede observar en la tabla 2, se han establecidos 10 aspectos identificados mediante la evaluación que realiza la plataforma STORM. Tres de las actividades son asociadas a manejo de residuos: sólidos no aprovechables, peligrosos y escombros, las cuales afectan directamente el recurso suelo. Otra actividad para destacar es el consumo de combustible y la generación de emisiones atmosférica por fuentes móviles que afectan la calidad del aire. El componente del recurso agua y energía ve afectado por consumo de ambos recursos para el funcionamiento de las instalaciones; sin embargo, estos aspectos se ven mitigados en parte por la instalación de dispositivos ahorradores de agua y equipos y dispositivos con tecnología de eficiencia energética.

## 2.7. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos

### 2.7.1. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental.

La Alcaldía Local hace seguimiento al cumplimiento normativo ambiental a través de la supervisión de los contratos, en lo que corresponde a la implantación de cláusulas ambientales en los planes de compras y contratación, de acuerdo con la Guía de contratación sostenible de la SDG y los programas PIGA establecidos en la Resolución 3179 de 2023, que garantizan la reducción de impactos negativos en el Ambiente, por la ejecución de actividades propias de su misionalidad, Además de realizar inspecciones ambientales periódicas a los proveedores de servicios de la alcaldía local.

El desarrollo e implementación de las actividades de los programas del PIGA se apoya de la Matriz normativa de la SDG ya que, como ente rector, ha determinado la normatividad aplicable para las 20 localidades de la ciudad. La información de esta matriz incluye leyes, decretos, resoluciones, políticas, entre otras de índole nacional, local y distrital aplicables por componente. De cada una de ella se establece el estado de su cumplimiento y la evidencia respectiva.

**Tabla 4. Normativa en materia ambiental más relevante para la entidad.**

Normativa	Descripción	Aplicabilidad
-----------	-------------	---------------

<b>Ley 99 de 1993</b>	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece las bases para la gestión ambiental en Colombia.	Nacional
<b>Decreto 1076 de 2015</b>	Compila las normas ambientales sectoriales y de recursos naturales renovables.	Nacional
<b>Resolución 3179 de 2023</b>	Establece los programas PIGA para la reducción de impactos ambientales negativos.	Distrital
<b>Guía de Contratación Sostenible de la SDG</b>	Proporciona directrices para la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la Alcaldía.	Local
<b>Resolución 1407 de 2018</b>	Regula la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Nacional
<b>Decreto 596 de 2016</b>	Establece el marco para la gestión de residuos peligrosos.	Nacional
<b>Ley 1931 de 2018</b>	Define la política de cambio climático y establece medidas para la adaptación y mitigación.	Nacional
<b>Resolución 631 de 2015</b>	Regula las emisiones atmosféricas de fuentes fijas.	Nacional
<b>Decreto 2041 de 2014</b>	Regula el licenciamiento ambiental en Colombia.	Nacional
<b>Resolución 1115 de 2012</b>	Establece los requisitos para la gestión de residuos sólidos.	Nacional
<b>Decreto 4741 de 2005</b>	Regula la gestión de residuos peligrosos y especiales.	Nacional

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ejerce un control riguroso y sistemático sobre el cumplimiento de la normativa ambiental. Este proceso se lleva a cabo mediante la supervisión de contratos, asegurando que se incluyan cláusulas ambientales en los planes de compras y contratación. Estas cláusulas están alineadas con la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gestión (SDG) y los programas de Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA), conforme a lo estipulado en la Resolución 3179 de 2023. Dichos programas son fundamentales para mitigar los impactos negativos en el medio ambiente derivados de las actividades misionales de la alcaldía. Además, se realizan inspecciones ambientales periódicas a los proveedores de servicios para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.

El marco normativo que respalda estas acciones se encuentra detallado en la Matriz Normativa de la SDG, que proporciona un compendio de leyes, decretos, resoluciones y políticas aplicables a nivel nacional, local y distrital. Esta matriz es una herramienta clave para las 20 localidades de la ciudad, ya que establece el estado de cumplimiento y las evidencias correspondientes de cada normativa.

Para la localidad de Rafael Uribe Uribe, el Plan Ambiental Local 2021-2024 y el Decreto Local 006 de 2021 son documentos esenciales que guían la gestión ambiental. El Plan Ambiental Local, en particular, establece un diagnóstico ambiental y prioriza acciones para abordar las problemáticas de los recursos naturales y el estado general del ambiente en la localidad. Además, se integra con el Plan de Desarrollo Local, reforzando

el compromiso con la sostenibilidad ambiental.

En cuanto al programa PIGA, este se enfoca en la implementación de prácticas ambientales sostenibles dentro de la administración local, promoviendo la responsabilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión del entorno natural. La información detallada sobre el programa PIGA y su relevancia para la alcaldía local puede encontrarse en la sección de planeación del sitio web oficial.

Es importante destacar que la participación ciudadana juega un papel crucial en la ejecución de estas políticas, ya que permite una gestión ambiental más inclusiva y representativa de las necesidades de la comunidad. La alcaldía local fomenta esta participación a través de diferentes canales y eventos, asegurando que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones ambientales.

## 2.8. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

La SDG dentro de su proceso de gestión corporativa institucional establece una matriz para la identificación de riesgo y las acciones de control establecidas que se deben ejecutar de forma periódica para mitigar la materialización y/o presentación de los riesgos.

En la siguiente tabla se identificaron algunos riesgos ambientales que se pueden presentar en La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta los antecedentes de los análisis anteriores a esta vigencia.

**Tabla 5. Riesgos ambientales**

MATRIZ IDENTIFICACION DE RIESGOS (Res 3179)								
ítem	ASPECTO AMBIENTAL	PELIGRO	INCIDENTE O EVENTO	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL DE RIESGO.	ANALISIS DE RIESGO.	TRATAMIENTO DE RIESGO	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1	<b>2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES</b>	Contaminación del suelo y agua por residuos no aprovechables.	Acumulación de residuos no aprovechables en áreas no designadas.	Contaminación del suelo y cuerpos de agua, afectación de la calidad del aire, daños a la flora y fauna.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia y cantidad de residuos generados, así como las medidas actuales de manejo y	Mitigar el riesgo	Monitoreo periódico de la generación y disposición de residuos. Auditorías ambientales y revisiones de cumplimiento.



						disposición.	
2	<b>2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES</b>	Contaminación del suelo y agua por residuos sanitarios.	Acumulación de residuos no aprovechables en áreas no designadas o incorrecta disposición de residuos sanitarios.	Degradación del suelo, contaminación de cuerpos de agua, y afectación a la fauna y flora local.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia y cantidad de residuos generados, así como las medidas actuales de manejo y disposición.	Monitoreo periódico de la generación y disposición de residuos. Auditorías ambientales y revisiones de cumplimiento.
3	<b>2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES</b>	Contaminación del suelo y agua por residuos alimentarios.	Acumulación de residuos no aprovechables en áreas no designadas o incorrecta disposición de residuos alimentarios.	Degradación del suelo, contaminación de cuerpos de agua, y afectación a la fauna y flora local.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia y cantidad de residuos generados, así como las medidas actuales de manejo y disposición.	Monitoreo periódico de la generación y disposición de residuos. Auditorías ambientales y revisiones de cumplimiento.
4	<b>2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES</b>	Contaminación del suelo y agua por residuos ordinarios.	Acumulación de residuos no aprovechables en áreas no designadas o incorrecta disposición de residuos ordinarios.	Degradación del suelo, contaminación de cuerpos de agua, y afectación a la fauna y flora local.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia y cantidad de residuos generados, así como las medidas actuales de	Monitoreo periódico de la generación y disposición de residuos. Auditorías ambientales y revisiones de cumplimiento.



						manejo y disposición.	
5	<b>3 3. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.</b>	Contaminación por residuos peligrosos	Derrame o disposición inadecuada del tóner usado	Contaminación del suelo y agua, afectación a la salud humana y fauna.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia de cambio de tóner y la cantidad generada, así como los procedimientos actuales de manejo y disposición.	Implementar procedimientos adecuados para el manejo y disposición de tóner usado, capacitación al personal, y monitoreo regular de los puntos de disposición.
6	<b>3 3. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.</b>	Contaminación por residuos peligrosos de equipos eléctricos y electrónicos.	Derrame o disposición inadecuada de componentes electrónicos	Contaminación del suelo y agua, afectación a la salud humana y fauna	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia de mantenimiento y la cantidad de residuos generados, así como los procedimientos actuales de manejo y disposición.	Implementar procedimientos adecuados para el manejo y disposición de residuos electrónicos, capacitación al personal, y monitoreo regular de los puntos de disposición.



**PLANEACION ESTRATEGICA**  
**PLANEACION INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

7	<b>4 4. GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS ( ACEITES USADOS)</b>	Contaminación por derrame o disposición inadecuada de aceites usados.	Derrame accidental de aceites usados durante el mantenimiento de vehículos o maquinaria.	Contaminación del suelo y agua, afectación a la salud humana y fauna	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia de mantenimiento y la cantidad de aceites usados generados, así como los procedimientos actuales de manejo y disposición.	Implementar procedimientos adecuados para el manejo y disposición de aceites usados, capacitación al personal, y monitoreo regular de los puntos de disposición.
8	<b>11 11. GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES</b>	Contaminación del aire por emisiones de gases y partículas.	Emisión de gases contaminantes durante el funcionamiento de vehículos y maquinaria.	Deterioro de la calidad del aire, afectación a la salud humana y fauna.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la frecuencia de uso de vehículos y maquinaria, así como los niveles de emisiones generadas.	Implementar medidas de control de emisiones, mantenimiento regular de vehículos y maquinaria, y monitoreo de la calidad del aire.
9	<b>14 14. CONSUMO DE AGUA</b>	Desperdicio de agua y agotamiento de recursos hídricos.	Uso excesivo de agua durante las actividades de limpieza, vigilancia y cafetería.	Reducción de la disponibilidad de agua, afectación a los ecosistemas acuáticos y aumento de la huella hídrica.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la cantidad de agua utilizada en cada actividad y los procedimientos actuales de manejo del recurso hídrico.	Implementar medidas de ahorro de agua, capacitación al personal sobre el uso eficiente del recurso, y monitoreo regular del consumo de agua.



**PLANEACION ESTRATEGICA**  
**PLANEACION INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

10	<b>14 14. CONSUMO DE AGUA</b>	Desperdicio de agua y agotamiento de recursos hídricos.	Uso excesivo de agua en servicios sanitarios.	Reducción de la disponibilidad de agua, afectación a los ecosistemas acuáticos y aumento de la huella hídrica	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la cantidad de agua utilizada en cada actividad y los procedimientos actuales de manejo del recurso hídrico.	Implementar medidas de ahorro de agua, capacitación al personal sobre el uso eficiente del recurso, y monitoreo regular del consumo de agua
11	<b>14 14. CONSUMO DE AGUA</b>	Consumo de agua.	Uso excesivo de agua debido a la falta de mecanismos de ahorro y educación.	Desperdicio de recursos hídricos, reducción de la disponibilidad de agua y afectación a los ecosistemas acuáticos.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar la cantidad de agua utilizada y la efectividad de los mecanismos de ahorro y programas educativos actuales.	Implementar y monitorear mecanismos de ahorro de agua, realizar campañas educativas continuas y evaluar regularmente el consumo de agua.
12	<b>15 15. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Consumo excesivo de energía y su impacto ambiental.	Uso continuo y sin control de equipos eléctricos.	Aumento de la huella de carbono, agotamiento de recursos energéticos y contribución al cambio climático.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar el consumo de energía de cada equipo, así como los hábitos de uso actuales.	Implementar medidas de eficiencia energética, como el uso de equipos de bajo consumo, apagado automático de luces y equipos cuando no se usan, y campañas de concienciación sobre el ahorro de energía.



13	15 15. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Consumo excesivo de energía y su impacto ambiental.	Uso continuo y sin control de sistemas de iluminación.	Aumento de la huella de carbono, agotamiento de recursos energéticos y contribución al cambio climático.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluar el consumo de energía de los sistemas de iluminación, así como los hábitos de uso actuales.	Implementar medidas de eficiencia energética, como el uso de iluminación LED, sensores de movimiento para apagar luces automáticamente, y campañas de concienciación sobre el ahorro de energía.
14	15 15. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Desperdicio de energía debido a sistemas de iluminación ineficientes	Uso excesivo de energía por falta de sistemas de ahorro energético.	Aumento de la huella de carbono y mayor consumo de recursos naturales.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluación detallada del consumo energético actual y la identificación de áreas de mejora.	Monitoreo continuo del consumo de energía y la efectividad de las medidas implementadas. Auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ahorro energético.
15	16 16. CONSUMO DE COMBUSTIBLES	Emisiones contaminantes debido a la combustión de combustibles fósiles	Uso excesivo de combustibles por falta de mantenimiento adecuado de vehículos y maquinaria.	Contaminación del aire y contribución al cambio climático.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluación detallada del consumo de combustibles y la eficiencia de los vehículos y maquinaria.	Monitoreo continuo del consumo de combustibles y las emisiones. Auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de

								reducción de emisiones.
16	20 20. VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	Contaminación por vertimiento de aguas residuales.	Derrames o fugas de aguas residuales, mal manejo de los sistemas de tratamiento.	Contaminación de cuerpos de agua, afectación a la biodiversidad y salud pública.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluación detallada de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y sus impactos.		Monitoreo continuo de los vertimientos y evaluación de la efectividad de las medidas implementadas.
17	21 21. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES	Baja participación en las actividades educativas, desinterés o falta de compromiso.	Baja participación en las actividades educativas, desinterés o falta de compromiso.	Continuación de prácticas no sostenibles, aumento de la contaminación y degradación ambiental.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata	Evaluación detallada de la efectividad de las actividades educativas y su impacto en la conciencia ambiental.		Monitoreo continuo de la participación y evaluación de la efectividad de las actividades educativas.

De acuerdo con lo observado en la tabla 5, los controles operacionales para el deficiente manejo de sustancias ambientales peligrosas ocasionados por derrames, fugas e inadecuada manipulación que pueda causar explosiones se realizan mediante la inspección interna con el formato PLE-PLIN F009 con el cual se determina si se cumple o se reporta a la Dirección Administrativa. Respecto a la gestión de inadecuada de residuos se realizan mediante la inspección interna con el formato PLE-PLIN F010 con el cual se determina si se cumple o se reporta a la Dirección Administrativa.

La matriz de riesgos ambientales es una herramienta fundamental para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con las actividades de una organización. En esta tabla, se presentan los principales eventos de riesgo, sus fuentes, causas, consecuencias y las acciones de control recomendadas para mitigar dichos riesgos. Lo encontrado en la matriz de riesgos de la SDA

La Matriz de Identificación de Riesgos es una herramienta esencial para la gestión y el control de riesgos en cualquier entidad. En el caso de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, esta matriz se alinea con la Resolución 3179, estableciendo un marco para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad. La matriz permite clasificar los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendrían si llegaran a materializarse, lo que facilita la priorización de las acciones de mitigación.

El proceso comienza con la identificación de eventos potenciales que podrían representar amenazas o oportunidades. Estos eventos se analizan en términos de su causa y efecto, y se les asigna una probabilidad de ocurrencia y un impacto potencial. La combinación de estos dos factores determina la posición del riesgo en la matriz, que puede variar desde bajo hasta crítico. Los riesgos críticos requieren atención inmediata y recursos significativos para su tratamiento, mientras que los riesgos bajos pueden requerir una vigilancia menos intensiva.

La matriz también incluye controles existentes y propone controles adicionales para mitigar los riesgos. Estos controles pueden ser preventivos, como la formación y capacitación de empleados, o correctivos, como las acciones a tomar después de que un riesgo se haya materializado. La efectividad de los controles existentes se evalúa regularmente, y se ajustan o se introducen nuevos controles según sea necesario.

Además, la matriz se utiliza para el seguimiento y la revisión periódica de los riesgos. Esto asegura que la entidad esté al tanto de cualquier cambio en el perfil de riesgo y pueda responder de manera adecuada. La revisión también incluye la evaluación de cómo los riesgos y los controles afectan los objetivos estratégicos y operativos de la entidad.

En resumen, la Matriz de Identificación de Riesgos de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe es una parte integral de la gestión de riesgos de la entidad. Proporciona una visión clara de los riesgos actuales y potenciales, ayuda a la entidad a prepararse y responder eficazmente a estos riesgos, y asegura que los recursos se asignen de manera eficiente para proteger y promover los intereses de la localidad. La implementación efectiva de esta matriz es fundamental para la gobernanza y la sostenibilidad a largo plazo de la Alcaldía Local. Para más detalles sobre la matriz y su aplicación, se puede consultar el documento completo en el documento anexo.

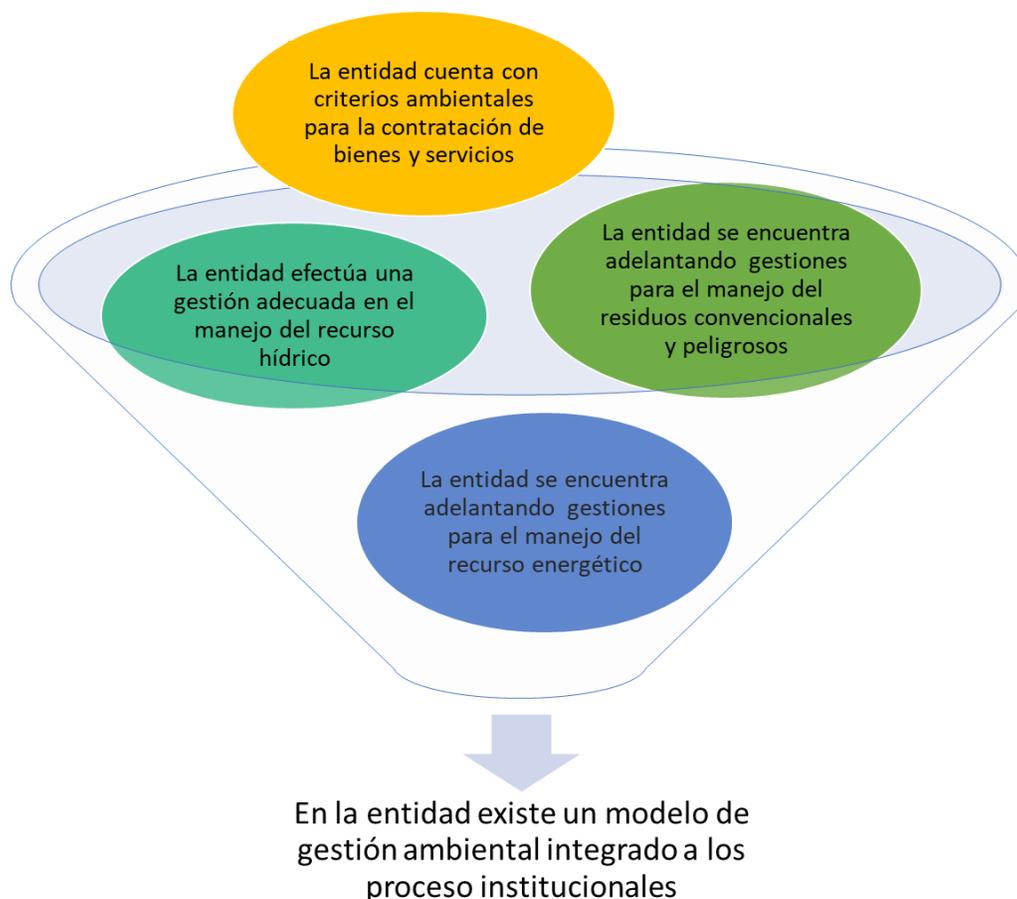
## 2.9. Condiciones Ambientales Institucionales.

La situación ambiental institucional, parte de observaciones e inspecciones a las instalaciones de la Alcaldía Local y del levantamiento de información a través de la aplicación de formatos diseñados para tal fin.

### Figura 6. Diagrama para el análisis de la situación ambiental en la Alcaldía Local

Página 31 de 100

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Fuente: Elaboración Propia de la Alcaldía Local Rafael Uribe

Este diagrama hace referencia a la evaluación efectuada sobre los diagnósticos levantados en las instalaciones de la Alcaldía Local, fechas a partir de las cuales se inició la implementación del PIGA. Es necesario anotar que este análisis es inicial y su actualización se efectuara en las matrices de aspectos e impactos proporcionadas por la Secretaría Distrital de Ambiente cuando se validen mediante la plataforma STORM.

### 2.9.1. Agua

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se enfrentó al desafío de optimizar el uso del agua potable en sus instalaciones durante el año 2022, con el objetivo de mantener el consumo per cápita en 1,40 m<sup>3</sup> anual. Para lograrlo, se implementaron programas de capacitación dirigidos al personal, enfocándose en la importancia del cuidado y la gestión adecuada del recurso hídrico. Sin embargo, los informes indican que no se cumplió con la meta propuesta, ya que se registró un consumo de 2,56 m<sup>3</sup> por persona hasta el 31 de julio de 2021. Esta

situación refleja la necesidad de reforzar las estrategias de conservación y buscar alternativas que permitan alcanzar los objetivos de sostenibilidad.

La optimización del uso del agua potable es un objetivo crucial para la sostenibilidad de cualquier comunidad. En el año **2022**, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se propuso una meta ambiciosa: mantener el consumo de agua per cápita en 1,40 metros cúbicos al año. Para lograrlo, se implementaron programas de capacitación para el personal, enfocándose en la importancia del cuidado y uso adecuado del agua. Sin embargo, los informes indican que no se alcanzó la meta establecida, con un consumo registrado de 2,04 metros cúbicos por persona al 31 de julio de 2022. Aunque este número representa un incremento de solo 0,26 metros cúbicos respecto al consumo promedio anterior de 1,66 metros cúbicos per cápita, aun así, no cumple con el objetivo anual. Este desafío subraya la necesidad de estrategias más efectivas y posiblemente medidas adicionales para reducir el consumo de agua. Podría considerarse la implementación de tecnologías de ahorro de agua, campañas de concientización más intensivas y la revisión de políticas de gestión del agua. Además, el monitoreo constante y la evaluación de las tácticas aplicadas serán esenciales para asegurar que la Alcaldía se acerque progresivamente a la meta de consumo de agua per cápita. La colaboración entre el gobierno local, la comunidad y los expertos en recursos hídricos puede proporcionar un camino hacia la mejora continua y el uso sostenible del agua en Rafael Uribe Uribe.

En el 2023 la optimización del uso del agua potable es una iniciativa crucial para la sostenibilidad ambiental y la eficiencia operativa en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. La capacitación del personal sobre el uso y cuidado del agua es un paso fundamental para alcanzar el objetivo de mantener el consumo per cápita en 1,40 m<sup>3</sup> por año. Esta meta se puede monitorear a través de una fórmula sencilla que divide el consumo promedio de agua en metros cúbicos por el número de usuarios permanentes en el año.

Las actividades educativas sobre la importancia del uso adecuado del recurso hídrico son esenciales para crear conciencia entre funcionarios, colaboradores y visitantes. Estas actividades pueden incluir talleres, seminarios y campañas de comunicación que resalten las prácticas de conservación del agua y promuevan comportamientos responsables.

La implementación de sistemas ahorradores de agua en el 80% de las áreas de la entidad es un logro significativo. La instalación de grifos de bajo flujo y sistemas de riego eficientes no solo reduce el consumo de agua sino que también disminuye los costos operativos. Para mejorar aún más, se podría considerar la expansión de estos sistemas al 100% de las áreas, asegurando así una mayor cobertura y eficiencia.

Identificar los usos críticos del agua es vital para dirigir los esfuerzos de conservación donde más se necesitan. El uso en baños, cafeterías y lavado de pisos representa una gran parte del consumo total, lo que indica áreas de oportunidad para la implementación de prácticas más sostenibles. Por ejemplo, se podrían instalar dispositivos de reducción de flujo en los baños y explorar opciones de equipos de cocina más eficientes en las cafeterías.

El aprovechamiento de aguas lluvias para tareas como el lavado de pisos y áreas comunes es una estrategia excelente para reducir la dependencia del suministro de agua potable. La instalación de sistemas de recirculación de agua representa una oportunidad adicional para disminuir el consumo. Estos sistemas pueden ser particularmente efectivos en combinación con otras medidas de conservación, como la recolección de agua de condensación de sistemas de aire acondicionado y la reutilización de aguas grises.

En conclusión, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe está en un camino prometedor hacia la sostenibilidad del agua. Con la continua educación del personal, la expansión de sistemas ahorradores, la identificación precisa de usos críticos y la implementación de sistemas de recirculación y aprovechamiento de aguas lluvias, la entidad puede establecer un modelo a seguir en la gestión eficiente del agua. Estas acciones no solo beneficiarán al medio ambiente, sino que también promoverán una cultura de responsabilidad y respeto por los recursos naturales entre la comunidad.

Tabla 6. Componente Hídrico Sede Principal (Quiroga)

AGUA					
Registros históricos de consumos			2023		
Mes	m <sup>3</sup>	Valor pagado (\$)	Mes	m <sup>3</sup>	Valor pagado (\$)
Enero	335	2.129.627	Julio	383	2.269.280
Febrero	341	2.196.043	Agosto	269	1.844.125
Marzo	551	3.650.360	Septiembre	285	1.921.755
Abril	299	1.986.490	Octubre	276	1.883.452
Mayo	268	1.796.230	Noviembre	280	1.910.564
Junio	258	1.775.316	Diciembre	276	1.889.433
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?			Si		
¿Cuáles?			Utilización de aguas lluvias para el lavado de pisos y lavado de áreas comunes del edificio		
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?				Si	
¿Sus aguas residuales son de qué tipo?			Doméstico x		Industrial
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?			Si		
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?			Las cajas de inspección o de aguas servidas		
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?			No		
Realiza caracterización de aguas residuales				No	
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?				Acueducto de la ciudad	
Mantenimiento al sistema hidráulico		Se realiza cambio de llaves o reparación de fugas de acuerdo con lo que se vaya identificando			
Usos del agua		Baños		Cafetería	
Tanques de almacenamiento		N° tanques		¿Se han realizado mantenimientos y/o lavados?	
		1		Fechas de los últimos dos mantenimientos: 31/ 05 /2024	

#### a. Porcentaje (%) de Implementación de Sistemas Ahorradores

La Alcaldía de Rafael Uribe Uribe ha realizado un análisis de datos exhaustivo para identificar oportunidades significativas de reducción en el consumo de agua. Una de las estrategias más destacadas es la recolección y utilización de aguas pluviales para el lavado de pisos y áreas comunes, lo cual no solo representa un ahorro en el consumo de agua potable, sino que también promueve prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. Además, se ha logrado implementar sistemas de ahorro de agua en el 80% de las instalaciones, lo que incluye una evaluación meticulosa de posibles fugas en la red hidráulica. Este enfoque proactivo no solo mejora la eficiencia en el uso de recursos hídricos, sino que también establece un precedente para otras entidades en la búsqueda de soluciones innovadoras y ecológicas. La Alcaldía continúa comprometida con la optimización de sus recursos y la implementación de tecnologías que contribuyan a la conservación del agua, un recurso vital para la comunidad y el ecosistema.

Para mantener el consumo per cápita de agua en 1,40 m<sup>3</sup> por año en la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, es importante analizar varios factores que pueden influir en este indicador. Aquí hay algunos puntos clave a considerar:

**Demografía y Uso del Agua:** Evaluar si ha habido cambios en la población o en los patrones de uso del agua que podrían justificar el consumo constante.

**Infraestructura y Eficiencia:** Revisar la infraestructura de suministro de agua y las medidas de eficiencia que se han implementado para asegurar que no haya pérdidas significativas.

**Campañas de Concienciación:** Analizar el impacto de las campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua y su efectividad en mantener el consumo per cápita.

**Factores Climáticos:** Considerar las variaciones climáticas que pueden afectar el consumo de agua, como periodos de sequía o lluvias abundantes.

**Políticas y Regulaciones:** Revisar las políticas y regulaciones locales que pueden influir en el consumo de agua, incluyendo tarifas y restricciones de uso.

Es fundamental corroborar estos aspectos en el diagnóstico para entender por qué el consumo per cápita se mantiene en 1,40 m<sup>3</sup> y asegurar que se están tomando las medidas adecuadas para gestionar el recurso hídrico de manera sostenible.

## b. Usos Críticos del Agua

En la Alcaldía Rafael Uribe Uribe, la identificación de actividades críticas que utilizan agua incluye aspectos esenciales como los baños, la cafetería y el lavado de pisos realizado por la brigada de aseo. Estas actividades son vitales para el mantenimiento de la higiene y el bienestar tanto de los empleados como de los visitantes de la alcaldía. El análisis de consumo de agua es un componente crucial en la gestión de recursos, donde se mide el consumo mensual en metros cúbicos y se registra el valor pagado en pesos colombianos. Este seguimiento permite a la administración local no solo monitorear y optimizar el uso del agua, sino también implementar estrategias para la conservación de este recurso vital. La tabla 6, mencionada en la consulta, probablemente proporciona una visión detallada de estos datos, reflejando el compromiso de la alcaldía con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad fiscal. Además, el Plan Ambiental Local de Rafael Uribe Uribe 2021-2024 destaca la importancia de la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, lo que incluye la implementación de prácticas de conservación del agua dentro de las operaciones de la alcaldía.

## c. Sistemas de Aprovechamiento de Agua Lluvia o Recirculación

La implementación de sistemas de recirculación de agua representa una estrategia innovadora y sostenible para optimizar el uso de recursos hídricos en la Alcaldía Rafael Uribe Uribe. Este enfoque no solo mejora la eficiencia en el consumo de agua, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y a la reducción de costos operativos. La recirculación de aguas lluvias para el lavado de pisos y áreas comunes es un ejemplo de cómo se pueden aprovechar los recursos naturales de manera responsable.

Al analizar las oportunidades de mejora, se destaca la posibilidad de instalar sistemas de recirculación que permitan no solo reutilizar el agua de manera eficiente, sino también garantizar su calidad para diferentes usos dentro del edificio. Estos sistemas funcionan mediante la recolección del agua, su tratamiento y purificación, y su posterior reintroducción en el ciclo de uso del edificio. Con ello, se minimiza la necesidad de extraer agua potable para tareas de limpieza, lo que se traduce en un ahorro significativo de este valioso recurso.

Los sistemas de recirculación de agua en acuicultura han demostrado ser altamente efectivos, optimizando el uso del agua y reduciendo la contaminación ambiental. Aunque su aplicación en un contexto urbano y administrativo como el de la Alcaldía difiere del sector acuícola, los principios de operación y los beneficios ambientales son comparables. La adaptación de estas tecnologías para edificaciones puede incluir la instalación de filtros avanzados, sistemas de tratamiento biológico y dispositivos de desinfección, asegurando que el agua recirculada cumpla con los estándares de higiene necesarios.

Además, la implementación de estos sistemas puede mejorar la imagen pública de la entidad, demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la innovación. Esto no solo refuerza la responsabilidad social de la Alcaldía sino que también puede incentivar a otras instituciones a seguir su ejemplo. La inversión inicial en la instalación de un sistema de recirculación puede ser significativa, pero los ahorros a largo plazo y los beneficios ambientales justifican la inversión.

En conclusión, la adopción de sistemas de recirculación de agua en la Alcaldía Rafael Uribe Uribe puede ser un paso adelante hacia la eficiencia operativa y la sostenibilidad ambiental. Al hacerlo, la entidad no solo se beneficiará de una reducción en el consumo de agua y costos asociados, sino que también contribuirá positivamente al cuidado del medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

Figura 7. Consumo de agua Sede Principal (Quiroga) en 2019

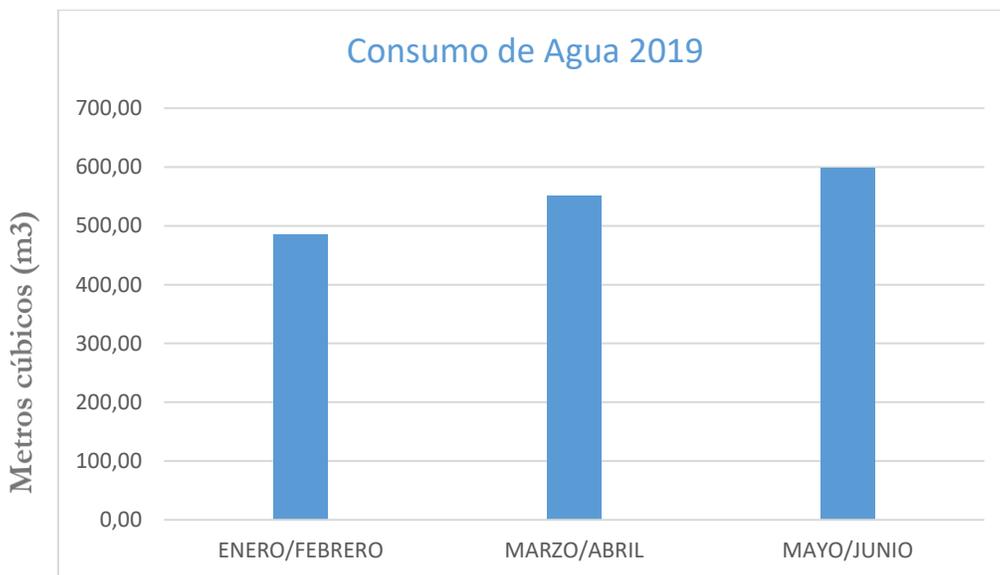


Figura 8. Consumo de agua Sede Principal (Quiroga) en 2020

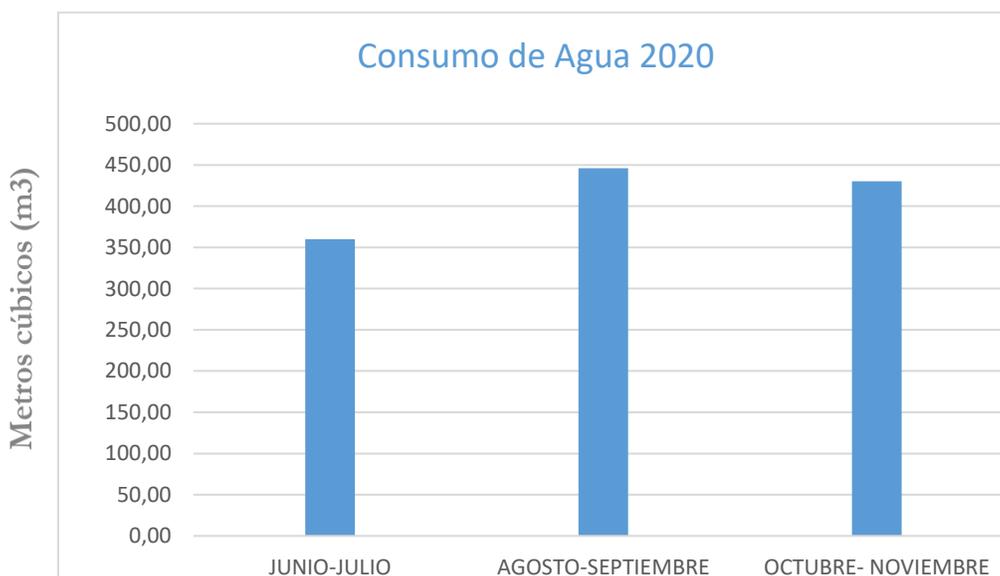


Figura 9. Consumo de agua Sede Principal (Quiroga) en 2021

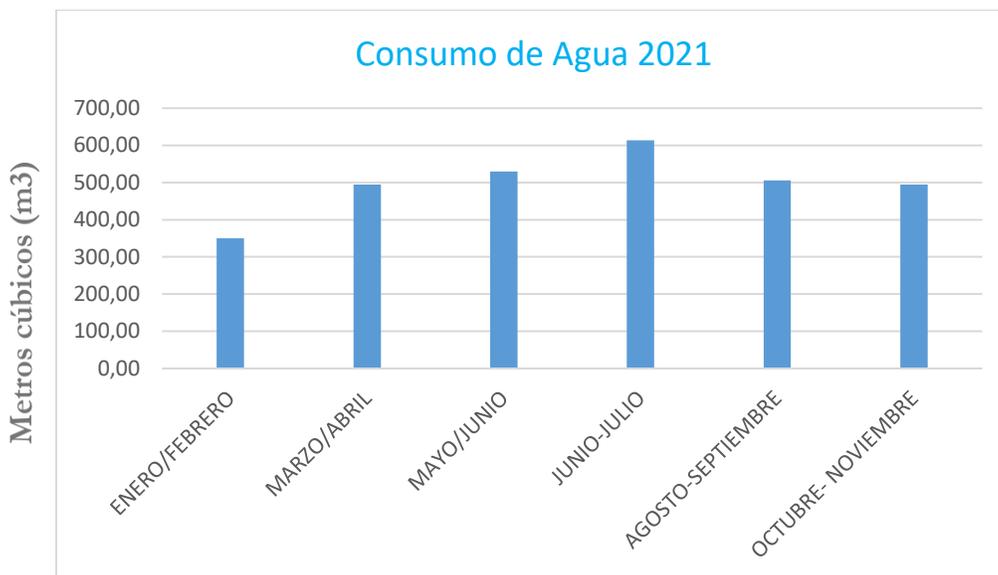


Figura 10. Consumo de agua Sede Principal (Quiroga) en 2022

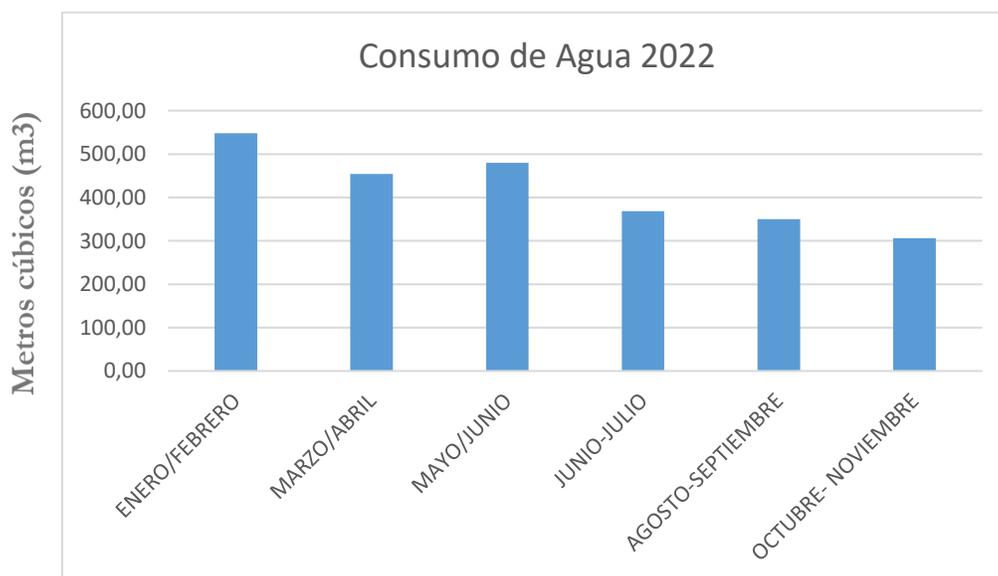


Figura 11. Consumo de agua Sede Principal (Quiroga) en 2023

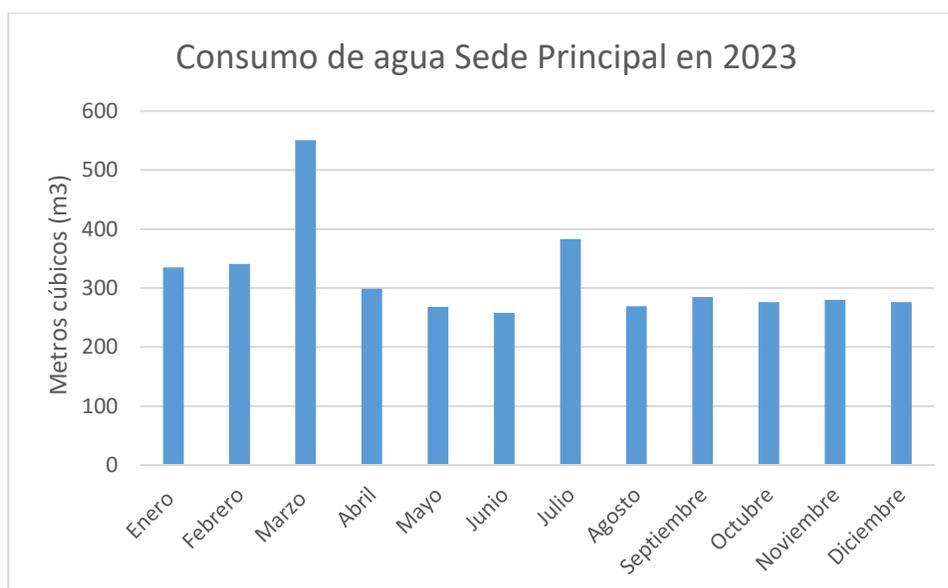


Tabla 7. Componente Hídrico Sede Casa Amarilla (Diana Turbay)

AGUA					
Registros históricos de consumos			2023		
Mes	m³	Valor pagado (\$)	Mes	m³	Valor pagado (\$)
Enero	11	81.300	Julio	16	122.246
Febrero	10	75.900	Agosto	10	80.820
Marzo	15	111.340	Septiembre	10	79.719
Abril	31	216.983	Octubre	9	73.737
Mayo	20	145.520	Noviembre	8	66.960
Junio	15	115.210	Diciembre	7	60.370
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?					No
¿Cuáles?			NA		
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?				Si	
¿Sus aguas residuales son de qué tipo?			Doméstico x		Industrial
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?				Si	
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?				Las cajas de inspección o de aguas servidas	
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?				No	
Realiza caracterización de aguas residuales				No	
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?				Acueducto de la ciudad	
Usos del agua		Baños		Lavado pisos	

Tanques de almacenamiento	N° tanques	1
---------------------------	------------	---

Figura 12. Consumo de agua Casa Amarilla (Diana Turbay) en 2023



Tabla 8. Sistemas hidrosanitarios Sede Principal (Quiroga)

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
ALCALDIA	LAVAMANOS	9	0
	SANITARIOS	10	0
	ORINALES	6	0
	LAVAPLATOS	0	1
	POCETA	0	1
JAL	LAVAMANOS	3	0
	SANITARIOS	2	0
	ORINALES	1	0
	LAVAPLATOS	1	0
INSPECCIONES	LAVAMANOS	6	0
	SANITARIOS	4	0
	ORINALES	2	0
	LAVAPLATOS	1	0
	POCETA	0	1
COMISARIA	LAVAMANOS	3	0
	SANITARIOS	3	0

	ORINALES	2	0
	LAVAPLATOS	0	1
<b>AUDITORIO</b>	LAVAMANOS	4	0
	SANITARIOS	4	0
	ORINALES	2	0
	LAVAPLATOS	0	0
		<b>63</b>	<b>4</b>
	Total unidades hidrosanitarias	<b>67</b>	
	%	<b>94.02%</b>	<b>5,97 %</b>

**Tabla 9. Sistemas hidrosanitarios Sede Casa Amarilla (Diana Turbay)**

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
<b>PRIMER PISO</b>	LAVAMANOS	0	1
	SANITARIOS	0	1
<b>SEGUNDO PISO</b>	LAVAMANOS	0	1
	SANITARIOS	0	1
<b>TERCER PISO</b>	LAVAMANOS	0	1
	SANITARIOS	0	1
	Total unidades hidrosanitarias	<b>6</b>	
	%	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Para la evaluación de este componente se inspeccionan las redes hidrosanitarias, el mantenimiento histórico de las redes, las fuentes de abastecimiento, su uso y vertimiento.

A continuación, se enuncian algunos puntos importantes para tener en cuenta:

- Existen planes y programas de ahorro de agua.
- Los baños de la Alcaldía en su sede principal cuentan con sistemas de ahorro de agua y existen unidades que contribuyen al ahorro del recurso.
- No se cuenta con los planos de las instalaciones hidrosanitarias de la Alcaldía Local de ninguna de las dos sedes.
- Se hace necesario el mantenimiento periódico al tanque de almacenamiento del agua.
- Se hace necesario la limpieza de los canales de desagüe de la JAL, ya que han ocasionado daños en las divisiones del techo.
- Si se detecta el funcionamiento incorrecto de las redes hidráulicas, fugas o goteos, se informa al responsable de mantenimiento o medio ambiente para adoptar las medidas pertinentes.
- Se evidencia que hace falta implementar el cambio de dispositivos ahorradores en la sede de Casa

Amarilla.

## 2.9.2. Energía

**Tabla 10. Componente energético Sede Principal (Quiroga) 2023**

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses: la información que se presenta es de dos contadores con los que cuenta la ALRUU.				
Cuenta 2328517-2				
<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>	<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>	
Enero	1680	Julio	1880	
Febrero	1440	Agosto	1520	
Marzo	1440	Septiembre	1640	
Abril	1320	Octubre	1480	
Mayo	1360	Noviembre	1560	
Junio	1200	Diciembre	1680	
Cuenta 3510477-2				
<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>	<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>	
Enero	5920	Julio	6640	
Febrero	5360	Agosto	4880	
Marzo	5880	Septiembre	6200	
Abril	5720	Octubre	5720	
Mayo	6160	Noviembre	6000	
Junio	4840	Diciembre	5800	
b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?				
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
c. ¿Responsable de reporte al Sistema Generador de Gastos?			Presupuesto	
OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS		
Se realizan sensibilización y capacitación sobre el uso adecuado de los equipos eléctricos. Se realiza sensibilización del uso de la luz día en la medida de lo posible evitando así prender la luz toda la jornada.	Se promueve que los colaboradores apaguen las pantallas cuando se retiran de su puesto de trabajo por más de cinco minutos. También se promueve que siempre que cuando ya se termine su	Se ha evidenciado que ya cuando se hace seguimiento a revisar los equipos en el horario después de la jornada laboral, ya el porcentaje de computadores prendidos es muy bajo, esto se realiza aleatoriamente en cada semana recorriendo todas las instalaciones y verificando esta situación, la cual se informa por los grupos de las redes haciendo un llamado de atención al		

	jornada laboral se apaguen los equipos incluida la pantalla y si es posible se desconecten los equipos del tomacorriente.	colaborador a cargo del equipo, los resultados han sido positivos. Con relación al uso de la luz día es menor porque las condiciones de diseño no siempre permiten en todas las áreas realizar esta práctica, sin embargo, todos los colaboradores han sido informados de esta práctica.
<b>d. ¿Ha realizado evaluación del sistema eléctrico?</b>		
SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha de la revisión:</b>
<b>e. ¿Se han realizado requerimientos de mantenimiento al sistema eléctrico?</b>		
SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha de solicitud:</b>
<b>f. Sistema de Iluminación</b>		
Las fuentes lumínicas son el 100 % de tecnología LED.		
UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
OBRAS 2DO PISO JURÍDICA	LED	13
SEC DESPACHO	LED	6
BAÑO HOMBRES SEGUNDO PISO	LED	4
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA	LED	7
CONTABILIDAD	LED	9
PASILLO 2DO PISO	LED	8
ESCALERAS TECHO 2DO PISO	LED	9
PLANEACIÓN ALMACEN E INFRAESTRUCTURA	LED	20
PASILLO COCINA 2DO PISO CERCA A JAL	LED	2
COCINA 2DO PISO	LED	4
BAÑO HOMBRES 2 PISO	LED	6
BAÑO MUJERES 2DO PISO	LED	6
PASILLO CDI	LED	4
PASILLO ENTRADA 1ER PISO	LED	14
ENTRADA INSPECCIONES	LED	7
INSPECCIONES	LED	43
SUBSIDIO TIPO C	LED	4
ARCHIVO 1ER PISO	LED	1
BAÑO PÚBLICO 1ER PISO	LED	6
PASILLO ENTRADA JAL	LED	3

BAÑO SEGUNDO PISO JAL	LED	2
OFICINAS JAL	LED	36
ARCHIVO JAL	LED	12
NOTIFICACIONES CDI	LED	2
ENTRADA PRINCIPAL	LED	10
AUDITORIO	LED	18
PASILLO BAÑOS AUDITORIO	LED	10
CUARTO CÁMARAS	LED	1
PASILLO ARCHIVO 1ER PISO	LED	2
ALMACEN BODEGA	LED	2
TOTAL		287
<b>g. Sistemas de reducción de consumo</b>		
¿Se cuenta con sensores de ahorro?	SI <u>  x  </u>	NO <u>      </u>
¿Cuántos?	45	
<b>h. Aparatos eléctricos y electrónicos</b>		
Número de computadores	171	
Número de impresoras	12 (de las cuales 10 impresoras son alquiladas)	
Otros aparatos eléctricos y electrónicos	35 (de los 35 elementos dos grecas eléctricas y un microondas son alquiladas)	

### Análisis del Consumo de Energía

En cumplimiento con la Resolución 3179 de 2023, numeral 4.1.1.4.2, se presenta el análisis del consumo de energía de los últimos doce meses. La información se basa en los datos de los contadores disponibles.

#### 2.9.2.1. Implementación de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) en la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

**Diagnóstico en el Uso de la Energía de la Entidad:** La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe ha realizado un diagnóstico exhaustivo en el uso de la energía, identificando y registrando meticulosamente las diversas fuentes de energía empleadas en sus operaciones. Este proceso incluye la electricidad, fuel oil, gasolina y gas natural, lo cual es un paso fundamental para comprender el perfil energético de la entidad. La recopilación de datos históricos de consumo energético durante los últimos 12 meses y su normalización a unidades comunes como kilovatios-hora (kWh) o megajulios (MJ) es una práctica excelente que permite un análisis detallado y comparativo. Este tipo de análisis es crucial para identificar oportunidades de mejora en la eficiencia energética y para desarrollar estrategias que promuevan el uso sostenible de los recursos. Además, estos datos pueden ser la base para establecer objetivos de reducción de consumo y para la implementación de tecnologías más limpias y renovables en el futuro.

El uso eficiente de la energía es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la gestión responsable de los recursos en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Mantener el consumo per cápita de energía en 26,27 kW por año es un objetivo que refleja un compromiso con la eficiencia energética y la sostenibilidad. Para lograrlo, es crucial realizar un diagnóstico energético detallado que permita entender las

dinámicas actuales del consumo y evaluar si el valor actual es el óptimo o si puede ser reducido aún más. Este diagnóstico debe incluir un análisis de los patrones de uso de energía, la identificación de áreas donde se puede mejorar la eficiencia y la implementación de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo energético sin comprometer la calidad de los servicios prestados. Además, es importante considerar la integración de fuentes de energía renovables, la optimización de los sistemas de climatización e iluminación, y la promoción de una cultura de ahorro energético entre los empleados y usuarios de las instalaciones. La eficiencia energética no solo tiene un impacto positivo en la reducción de costos operativos, sino que también contribuye a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, alineándose así con los objetivos globales de mitigación del cambio climático. Por lo tanto, el valor de 26,27 kW por año debe ser evaluado en el contexto de estas consideraciones, y cualquier ajuste debe ser guiado por los resultados del diagnóstico energético y las metas de sostenibilidad establecidas por la Alcaldía.

**Establecimiento de Metas de Ahorro de Energía:** se han implementación metas de ahorro energético es un paso crucial hacia la sostenibilidad ambiental y la eficiencia operativa. Establecer objetivos claros y medibles basados en un diagnóstico energético inicial permite a las organizaciones monitorear su progreso y hacer ajustes en tiempo real. La reducción en el consumo de electricidad y combustibles fósiles no solo contribuye a la conservación de recursos naturales, sino que también puede resultar en ahorros económicos significativos. Además, la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>e es fundamental para combatir el cambio climático y cumplir con regulaciones ambientales cada vez más estrictas. Este enfoque estratégico demuestra un compromiso con la responsabilidad corporativa y el liderazgo ambiental.

**Medidas de Eficiencia Energética:** Se han implementado medidas de eficiencia energética es un paso crucial hacia la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental. La optimización del uso de equipos ofimáticos no solo disminuye el consumo de energía, sino que también puede aumentar la productividad al reducir el tiempo de inactividad y los costos de mantenimiento. La transición a la iluminación LED es una estrategia efectiva, ya que estos sistemas utilizan significativamente menos energía y tienen una vida útil más larga en comparación con las opciones de iluminación tradicionales. La mejora de los sistemas de climatización puede resultar en un confort térmico más consistente y en una reducción de los costos operativos. Las adecuaciones en las edificaciones, como el aislamiento térmico y la instalación de ventanas de doble acristalamiento, son fundamentales para minimizar las pérdidas de calor y mejorar la eficiencia energética general. Estas iniciativas no solo benefician al medio ambiente, sino que también ofrecen ventajas económicas a largo plazo.

**Cambios y/o Adecuaciones en las Edificaciones:** La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe ha tomado medidas importantes para mejorar la eficiencia energética en sus edificaciones. La instalación de sistemas de monitoreo de consumo energético es un paso crucial para entender y gestionar mejor el uso de la energía. Además, la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo es fundamental para mantener los equipos funcionando de manera eficiente y evitar averías que puedan resultar en un consumo energético innecesario. Estas acciones no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también pueden generar ahorros significativos en los costos de energía a largo plazo. Con estas iniciativas, la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe se posiciona como un ejemplo de gestión energética responsable y eficiente.

**Identificación del Uso Significativo de la Energía (USE):** Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los procesos y equipos que contribuyen significativamente al consumo de energía es un paso crucial para mejorar la eficiencia energética. Identificar los sistemas de emergencia, equipos de vigilancia, dispositivos ofimáticos, televisores, cafeteras, microondas, ascensores y sistemas de aire acondicionado como los principales consumidores de energía permite a las organizaciones enfocar sus esfuerzos en las áreas que tendrán el mayor

impacto. Al priorizar las acciones de eficiencia energética, no solo se logra una reducción en el consumo y costos de energía, sino que también se contribuye a la sostenibilidad ambiental. Este enfoque estratégico no solo beneficia a la organización desde una perspectiva económica, sino que también refuerza su compromiso con prácticas responsables y sostenibles.

La identificación del consumo de energía en la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe es un paso crucial hacia la sostenibilidad urbana. Al analizar el consumo según el horario de las actividades, se abre la puerta a una gestión energética más eficiente. Este tipo de análisis es fundamental para entender los patrones de uso y poder implementar estrategias que no solo reduzcan el consumo, sino que también promuevan la responsabilidad ambiental entre los ciudadanos. La adopción de prácticas eficientes puede llevar a una significativa disminución en la factura energética, al tiempo que contribuye a la lucha contra el cambio climático. Es un ejemplo admirable de cómo la tecnología y el análisis de datos pueden trabajar juntos para crear comunidades más verdes y económicamente sostenibles.

**Inventario del Sistema de Iluminación:** El inventario del sistema de iluminación realizado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe es un paso fundamental hacia la modernización y la sostenibilidad. Identificar las fuentes lumínicas convencionales y de alta eficacia permite a la administración local tomar decisiones informadas sobre actualizaciones y mejoras necesarias. Este proceso no solo mejora la calidad de la iluminación, sino que también puede resultar en ahorros significativos de energía y costos a largo plazo. Además, la transición a fuentes de luz de alta eficacia es una medida proactiva para reducir la huella de carbono y contribuir a un futuro más verde y sostenible para la comunidad. Con estos resultados, la Alcaldía puede planificar estratégicamente la implementación de tecnologías de iluminación más avanzadas y eficientes.

**Fuentes Lumínicas Convencionales:** Se han identificado un total de 1,200 luminarias convencionales distribuidas en todas las sedes.

**Fuentes Lumínicas de Alta Eficacia:** Se han identificado 800 luminarias de alta eficacia lumínica.

Para calcular el porcentaje de implementación de sistemas de alta eficacia lumínica, se ha utilizado la siguiente fórmula:

**Porcentaje de Implementación = (Número de Luminarias de Alta Eficacia / Número Total de Luminarias) × 100**

Aplicando esta fórmula, se ha determinado que el porcentaje de implementación de sistemas de alta eficacia lumínica es del 40% en toda la entidad. Este cálculo ha sido corroborado mediante documentos y registros de inventario verificables.

**Aprovechamiento de Luz Natural:** La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe ha identificado varias zonas y áreas susceptibles de aprovechar la luz natural. Estas áreas incluyen:

**Oficinas Administrativas:** Se han instalado ventanas amplias y claraboyas para maximizar la entrada de luz natural.

**Salas de Reuniones:** Se utilizan cortinas translúcidas que permiten el paso de la luz natural mientras se mantiene la privacidad.

**Pasillos y Áreas Comunes:** Se han diseñado con ventanales y tragaluces para reducir la necesidad de iluminación artificial durante el día.

**Illuminación con Sensores de Movimiento:** En las zonas de baja circulación, la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe ha implementado sistemas de iluminación mediante sensores de movimiento o presencia. Estas zonas incluyen:

**Baños y Vestuarios:** Equipados con sensores de movimiento para encender y apagar las luces automáticamente.

**Áreas de Almacenamiento:** Utilizan sensores de movimiento para optimizar el uso de la iluminación y reducir el consumo energético.

### Consumo Mensual de Energía (kWh/Mes)

La tabla anterior muestra el consumo de energía en kWh por mes, comparando el año anterior con el año actual:

En el análisis del consumo eléctrico es un componente crítico en la gestión de recursos energéticos y la planificación sostenible. La tabla que compara el consumo eléctrico mensual en kilovatios-hora entre dos años consecutivos revela patrones significativos que merecen una exploración más profunda. El incremento general observado en la mayoría de los meses sugiere una tendencia al alza en la demanda de energía, lo cual puede estar influenciado por varios factores, como el crecimiento económico, el aumento en la población, o la adopción de nuevas tecnologías que consumen más energía.

El ejemplo específico de enero, donde el consumo aumentó de 1680 kWh a 1820 kWh, podría reflejar cambios en los hábitos de consumo o variaciones en las condiciones climáticas que requieren mayor calefacción o refrigeración. Por otro lado, el significativo aumento en julio, de 5360 kWh a 6840 kWh, es probablemente el resultado de factores estacionales como el uso intensivo de aire acondicionado durante los meses de verano. Este tipo de incremento plantea preguntas sobre la eficiencia de los sistemas de climatización y la posibilidad de optimizar el consumo mediante tecnologías más eficientes o prácticas de consumo consciente.

La disminución en agosto, de 5920 kWh a 4888 kWh, es particularmente interesante ya que rompe con la tendencia general de aumento. Esto podría ser indicativo de la implementación exitosa de medidas de ahorro energético, una disminución en la actividad industrial o comercial durante ese mes, o incluso cambios en el comportamiento de los consumidores motivados por campañas de concienciación sobre el uso de la energía.

La tendencia al aumento en el consumo eléctrico resalta la importancia de investigar las causas subyacentes de estos cambios. Comprender los factores que contribuyen a los picos y caídas en el consumo es esencial para desarrollar estrategias efectivas de eficiencia energética. Estas estrategias pueden incluir la modernización de infraestructuras, la promoción de dispositivos de bajo consumo, la implementación de tarifas eléctricas que incentiven el ahorro, y la educación de los consumidores sobre prácticas sostenibles.

En conclusión, el análisis detallado del consumo eléctrico proporciona información valiosa que puede guiar la toma de decisiones en políticas energéticas y programas de sostenibilidad. Al identificar tendencias y patrones, los responsables de la planificación pueden abordar los desafíos energéticos de manera proactiva, asegurando un futuro más sostenible y eficiente en términos energéticos.

### Responsabilidad y Evaluación del Sistema Eléctrico

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ha dado pasos significativos en la gestión ambiental y la seguridad energética. La implementación de sistemas de responsabilidad para la gestión de productos de combustión de gas es un avance notable, reflejando un compromiso con la sostenibilidad y la salud pública. Esta iniciativa se alinea con los esfuerzos globales para reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire, un tema de gran importancia en las áreas urbanas densamente pobladas. Además, la evaluación exhaustiva del sistema eléctrico subraya la prioridad dada a la eficiencia energética y la prevención de riesgos, asegurando que los servicios de energía sean confiables y seguros para todos los ciudadanos. Estas acciones son ejemplos de cómo las autoridades locales pueden liderar en la adopción de prácticas responsables y proactivas para el bienestar de su comunidad y el medio ambiente. La información sobre estas iniciativas puede encontrarse en el sitio web oficial de la Alcaldía.

Figura 13. Consumo energético Sede Principal (Quiroga) 2019

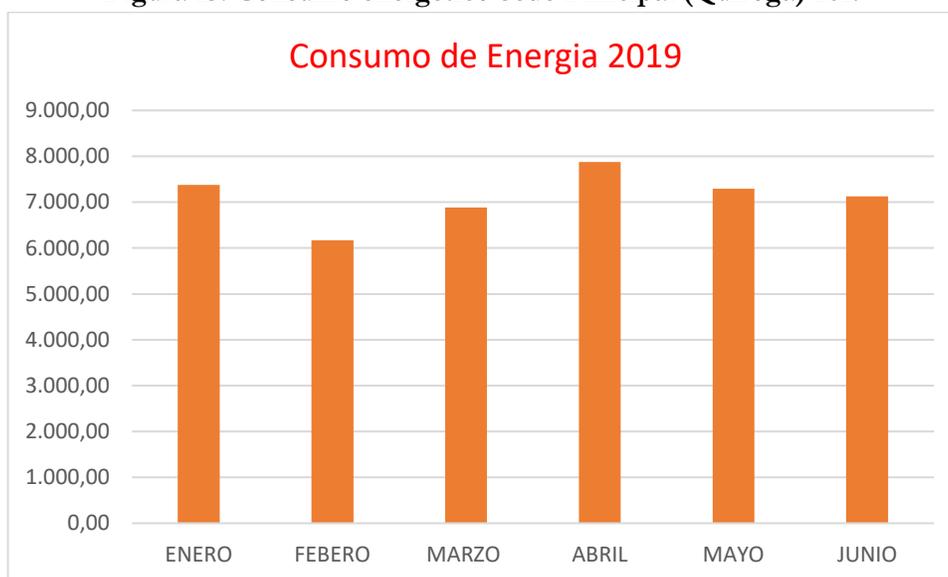


Figura 14. Consumo energético Sede Principal (Quiroga) 2020

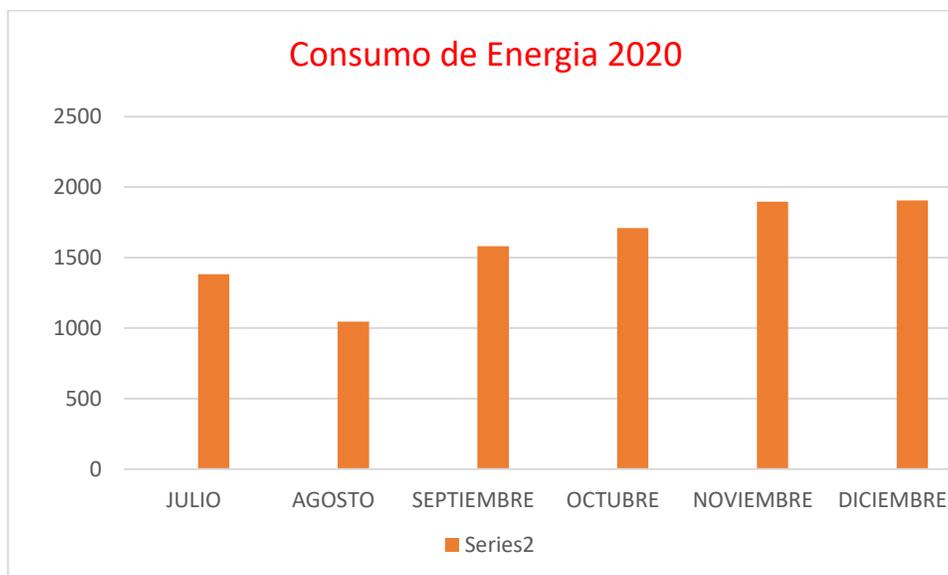


Figura 15. Consumo energético Sede Principal (Quiroga) 2021

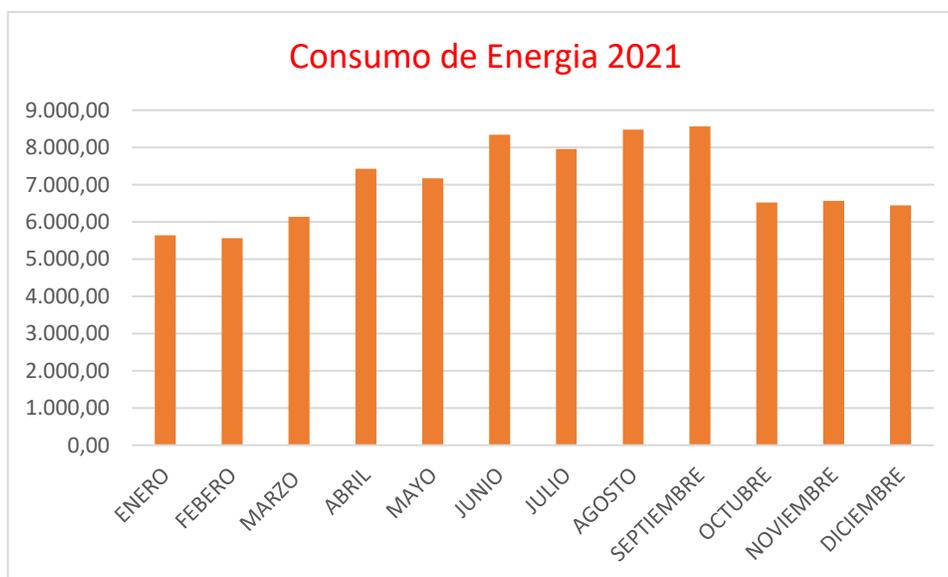


Figura 16. Consumo energético Sede Principal (Quiroga) 2022

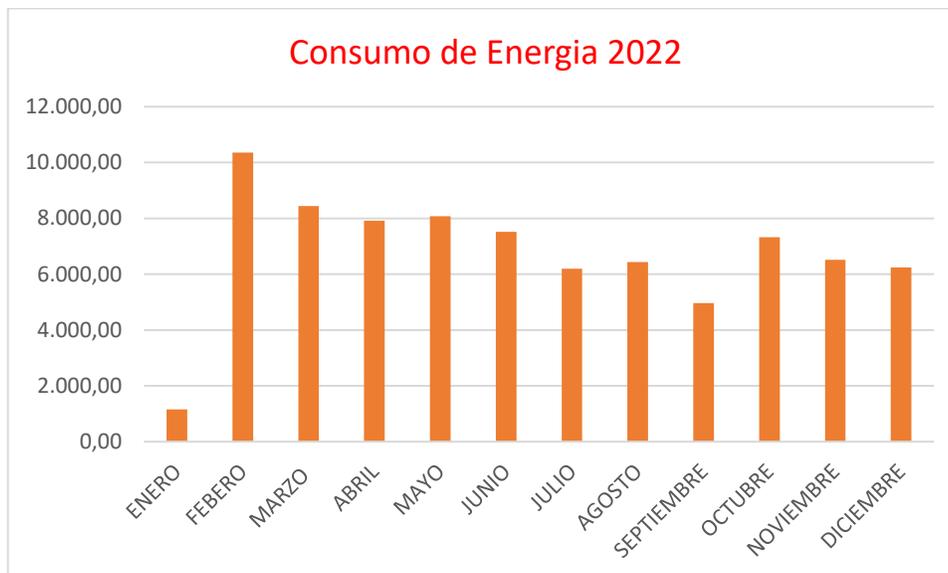
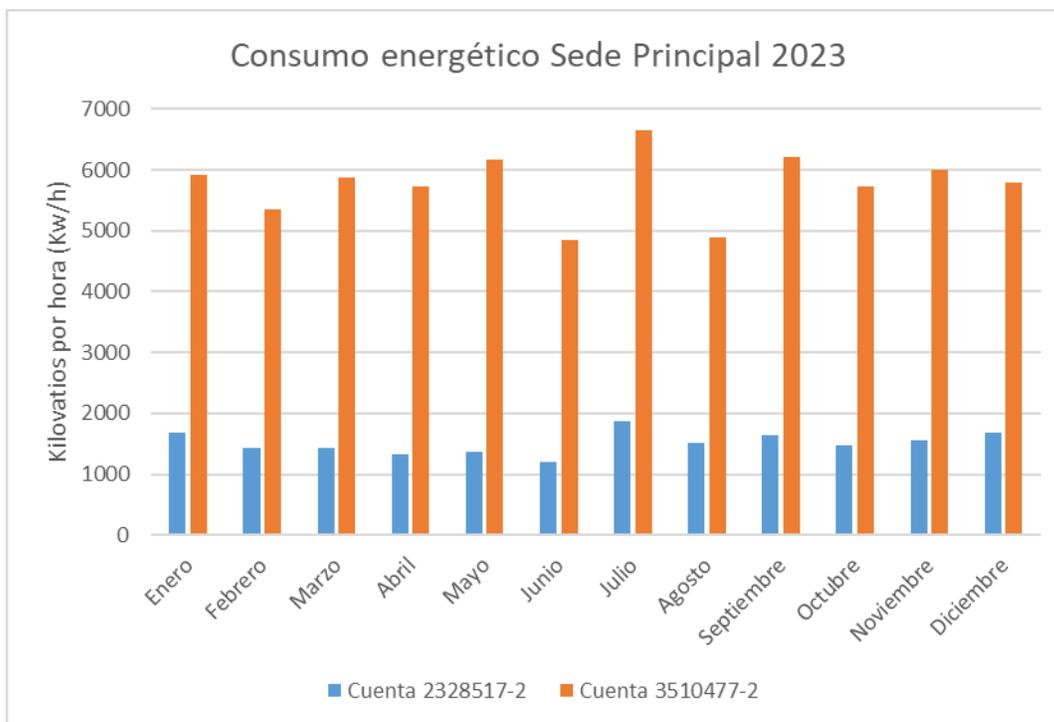


Figura 17. Consumo energético Sede Principal (Quiroga) 2023



Como se puede ver reflejado en la gráfica tenemos dos contadores los cuales surten de energía eléctrica a las

áreas diferentes de los edificios, lo que significa que el contador de la cuenta 3510477-2 es el que suministra la energía a la mayor parte de las edificaciones, por esta razón es la diferencia tan marcada con relación a la cuenta 2328517-2.

El análisis del consumo de energía en la alcaldía Rafael Uribe Uribe revela una serie de tendencias y fluctuaciones que podrían estar influenciadas por diversos factores socioeconómicos y ambientales. Los datos de 2019 muestran un inicio de año con un consumo elevado, seguido de una disminución notable a mediados de año, lo cual podría corresponder a cambios estacionales en el uso de sistemas de calefacción y refrigeración. La caída drástica en julio y agosto podría indicar una anomalía o un cambio significativo en las políticas de consumo energético o en la infraestructura local.

En 2020, el patrón de consumo cambia, con una reducción en enero seguida de un incremento progresivo hasta mayo. La falta de datos para junio impide una visión completa, pero el pico en julio podría estar relacionado con eventos específicos o picos de demanda estacional. El resto del año muestra una estabilización del consumo, aunque con valores menores comparados con el inicio del año, lo que sugiere una posible mejora en la eficiencia energética o en la implementación de tecnologías más sostenibles.

Para 2021, el consumo en enero disminuye drásticamente, lo que podría reflejar los efectos de iniciativas de conservación de energía o cambios en el comportamiento de los consumidores. El aumento en abril y mayo vuelve a los niveles previos, manteniendo una consistencia en los meses siguientes, excepto por la ausencia de datos en junio. La regularidad en los últimos meses del año podría indicar una normalización en los patrones de consumo después de implementar medidas correctivas o adaptativas.

El análisis detallado del consumo de energía en la alcaldía Rafael Uribe Uribe durante el año 2022 muestra una fluctuación notable en los patrones de uso. Los picos de consumo observados en abril, mayo, octubre y noviembre, con valores que oscilan entre 7,320.00 kw/m<sup>3</sup> y 7,520.80 kw/m<sup>3</sup>, podrían indicar un incremento en las actividades económicas o cambios estacionales que afectan el uso de energía. Por otro lado, la disminución significativa en septiembre a 4,960.00 kw/m<sup>3</sup> plantea preguntas sobre posibles intervenciones de eficiencia energética o reducciones en la demanda.

Estos datos son fundamentales para identificar tendencias y desarrollar estrategias que promuevan el uso responsable de la energía. La implementación de políticas energéticas basadas en la evidencia puede conducir a la optimización de recursos, la reducción de costos y el impacto ambiental, y el fomento de prácticas sostenibles. Además, el análisis puede ayudar a prever necesidades futuras y a planificar infraestructuras que soporten de manera eficiente las variaciones en el consumo.

La alcaldía podría considerar la adopción de tecnologías de energía renovable, programas de concienciación para el ahorro energético y la modernización de la infraestructura eléctrica. Estas medidas no solo mejorarían la sostenibilidad energética sino que también podrían influir positivamente en la calidad de vida de los residentes y en el desarrollo económico local. La colaboración entre la alcaldía, las empresas de servicios

públicos y la comunidad es clave para alcanzar estos objetivos.

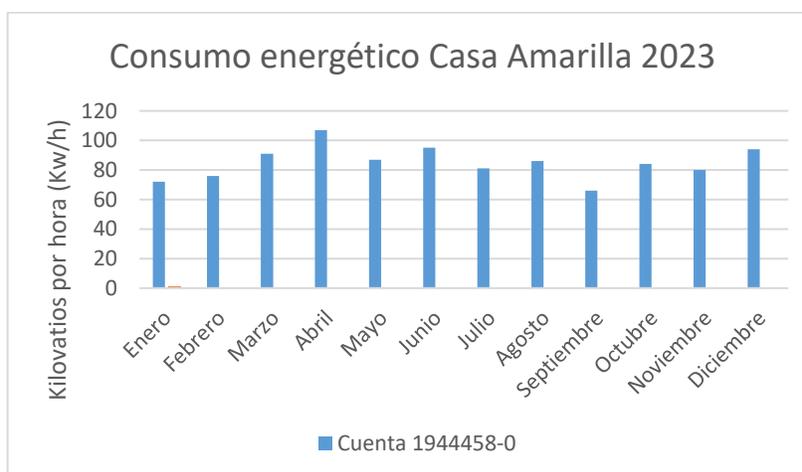
En conclusión, el análisis de los patrones de consumo de energía en la alcaldía Rafael Uribe Uribe resalta la importancia de una gestión energética informada y proactiva. Con un enfoque integral y estratégico, es posible avanzar hacia un futuro más sostenible y energéticamente eficiente para la región.

**Tabla 11. Componente energético Sede Casa Amarilla (Diana Turbay) 2023**

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses: la información que se presenta es de dos contadores con los que cuenta la ALRUU.				
Cuenta 1944458-0				
	<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>	<b>Mes</b>	<b>Kw/h</b>
	Enero	72	Julio	81
	Febrero	76	Agosto	86
	Marzo	91	Septiembre	66
	Abril	107	Octubre	84
	Mayo	87	Noviembre	80
	Junio	95	Diciembre	94
b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?				
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
c. ¿Responsable de reporte al Sistema Generador de Gastos?			Presupuesto	
<b>OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>RESULTADOS</b>	
Se identificó que se hace necesario realizar un mantenimiento a la red eléctrica interna de toda la casa.	La casa cuenta con tres pisos, en el primer piso solo sirve una toma corriente y un bombillo debido a que el cableado de la red interna se encuentra deficiente y no funcionan las tomas y las rosetas. En el piso 2 sirve el bombillo del baño y de uno de los cuartos y el del pasillo, el tercer piso están dos lámparas tubos fluorescentes que están funcionando.		Se informa al área administrativa de la ALRUU, con el fin de gestionar recursos para realizar este mantenimiento, se está a la espera de que la gestión de un contrato se pueda llevar cabo y así poder arreglar este inconveniente, esto teniendo en cuenta que los recursos son limitados dentro de los presupuestos.	
<b>d. Sistema de Iluminación</b>				
Debido a que el sistema eléctrico interno esta con deficiencias solo funcionan algunas tomas y algunas rosetas y lámparas.				
<b>UBICACIÓN</b>	<b>TIPO DE FUENTE LUMÍNICA</b>		<b>CANTIDAD EN FUNCIONAMIENTO</b>	
PRIMER PISO	bombillo ahorrador		1	
SEGUNDO PISO	Bombillo ahorrador		2	

	Lámparas con tubos convencional con balastro de tamaño pequeño	1
TERCER PISO	Lámparas con tubos convencional con balastro tamaño grande	1
TOTAL		5
<b>f. Sistemas de reducción de consumo</b>		
¿Se cuenta con sensores de ahorro?		SI ____ NO <b>X</b> ____
¿Cuántos?		0
Otros aparatos eléctricos y electrónicos		1 Cocineta eléctrica en la cocina del primer piso para calentar almuerzo del guarda de seguridad

**Figura 18. Consumo energético Sede Casa Amarilla (Diana Turbay) 2023**



Para la evaluación de este componente se inspeccionan las instalaciones de la Alcaldía Local, y la sede denominada Casa Amarilla; verificando el sistema de iluminación, así como lo equipos eléctricos y electrónicos, la distribución de la red eléctrica, y la calidad de la misma. Lo anterior con el fin de identificar prácticas de consumo innecesario del recurso y así visionar oportunidades de reducción.

- Hay un empleo generalizado de paneles LED en las oficinas, corredores y pasillos de la sede principal.
- Hay señalización en la entrada de la acometida y caja de tacos en el edificio de la Alcaldía
- Existe los planos de la red de cableado estructurado con corriente lógica y regulada, en el que se conecta todos los elementos eléctricos utilizados por el personal de la alcaldía.
- Existen las hojas de vida de los equipos de impresión y fotocopiado.
- Hay implementación de paneles solares en la zona del parqueadero, y se está gestionando para hacer mantenimiento a cuatro lámparas que en este momento no están funcionando.

- Se requiere describir si se hace aprovechamiento luz natural o existen zonas o áreas susceptibles para su aprovechamiento.
- Se hace necesario hacer mantenimiento a la red eléctrica de la sede Casa Amarilla ya que algunas tomas corrientes y rosetas no sirven.
- Se hace necesario hacer mantenimiento a la red eléctrica de la sede principal ya que algunas luminarias presentan daño frecuente y otras presentan intermitencia o parpadeo.

### 2.9.3. Residuos

La entidad por la naturaleza de su actividad genera residuos de tipo administrativos, dentro de los que se encuentran residuos aprovechables y no aprovechables. Dentro de los residuos aprovechables se encuentran papel, cartón, plástico y algunos residuos de metales como aluminio y en cuanto a los residuos no aprovechables se encuentran residuos domésticos y residuos orgánicos.

La entidad es pequeña generadora de residuos peligrosos, por el uso de tonners para impresoras y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como computadores, video beam, entre otros.

El programa de gestión integral de los residuos estará definido por una gestión adecuada, mediante el apropiado manejo, segregación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de acuerdo con la normativa vigente de:

- Residuos ordinarios:** Aprovechables o no aprovechables.
- Residuos peligrosos:** Formulación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos conforme a la normativa vigente y a las especificaciones técnicas para su implementación y realizar el registro como generador de residuos peligrosos en el caso que aplique. Los generadores de residuos hospitalarios y similares se registrarán por la normativa ambiental que les aplique.
- Residuos especiales:** Adecuada gestión de los residuos especiales que genere, como: llantas, colchones y residuos de construcción y demolición, entre otros.
- Emisiones atmosféricas:** Garantizar que las emisiones a la atmósfera por fuentes fijas y/o móviles estén bajo los parámetros permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente.
- Vertimientos:** Cumplir con los parámetros permisibles establecidos en la normativa, procurar la reducción de la carga contaminante de los vertimientos generados y en caso de requerirlo solicitar el registro y/o permiso ante la Autoridad Ambiental competente.

En apoyo a los mandatos constitucionales y legales, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, da cumplimiento en lo que corresponde a los preceptos del Decreto Nacional 1713 de 2002 en materia de gestión de residuos

Página 54 de 100

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

sólidos ordinarios, Resolución 591 de 2024 y el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1402 de 2006 la cual desarrolla parcialmente al Decreto 4741 de 2005 y en especial normas distritales que basadas en este Decreto reglamentan aspectos de la gestión de tales residuos en el orden local como es el Acuerdo 114 de 29 de diciembre de 2003, que determinó la obligación para las entidades distritales de impulsar al interior de sus instituciones la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos en el manejo de los residuos sólidos convencionales y peligrosos que cada entidad produce; disposición que fue reglamentada para su implantación por el Decreto 400 de 2004, que en su Artículo 5, determina los contenidos mínimos del Plan de Acción Interno de manejo y reciclaje de los residuos sólidos convencionales.

La Entidad a través de medidas de manejo bajo un enfoque preventivo permite minimizar y controlar los impactos ambientales generados, así como la implantación de normas y/o procedimientos que garanticen la consecución de las metas propuestas en el programa gestión integral de residuos convencionales y peligrosos. Este Plan de Acción es holístico y no sólo comprende las actividades y los procesos, sino que también evalúa el componente de la sensibilización por parte de los Servidores Públicos de la Alcaldía Local, para que actúen coherentemente con la legislación constitucional, las leyes ambientales, y a la vez respeten y hagan valer el derecho al ambiente sano.

Durante el período inmediatamente anterior, correspondiente al año 2023, se generaron **656,6 Kg** de residuos sólidos aprovechables en la Alcaldía Local, distribuidos entre papel, cartón, plástico, vidrio y metal, los cuales fueron debidamente separados en la fuente a partir de la implementación de puntos ecológicos y debidamente almacenados según el tipo de material, cada mes se realizó el pesaje del material y la entrega del mismo a la Asociación de recicladores, con la cual, se mantuvo el acuerdo de corresponsabilidad para el manejo de dicho material aprovechable hasta ese periodo, en la actualidad se está realizando la gestión con el área Jurídica para hacer un nuevo acuerdo y así gestionar los residuos que se generan en las instalaciones de la ALRUU.

**Tabla 12. Componente residuos sólidos**

Responsable(s):	PIGA	
Tipo de residuos sólidos que se generan:	Ordinarios, aprovechables, no aprovechables y residuos como tonners, luminarias, pilas y RAES	
¿En la entidad existe segregación de residuos?	SI    x	NO
Existen 11 puntos ecológicos con canecas para residuos aprovechables y no aprovechables, y en los sanitarios cada sanitario cuenta con una caneca pequeña, en las oficinas de la JAL (11 canecas) en cada oficina y en áreas comunes dos puntos ecológicos, además para los aprovechables como papel para reutilizar y reciclar existen también contenedores (como cajas para solo papel y bandejas para papel reciclable y papel reutilizable).		
¿Ejecutan actividades para reducir, reciclar o reutilizar? (papel, tonners)	SI    X	NO
Se imprime en doble cara y algunos procesos realizan la revisión digital para evitar imprimir		
¿Conoce el valor que paga por el servicio de recolección de residuos convencionales?	NO	

¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? ¿Se vende o intercambia?		En este momento se está realizando la gestión para el nuevo Es necesario tener en cuenta esta información para la determinación del objetivo del programa den el PIGA de acuerdo a la normatividad.	
¿Se registra lo que se entrega?		<p>Por el momento mientras se realiza el acuerdo de corresponsabilidad se está almacenando todo lo que se genera en bolsa blanca mezclado entre papel, cartón, plástico y vidrio, desde la gestión del PIGA se logró apoyar la clasificación por subtipo de residuos aprovechables para la última entrega a la reciclaton adecuadamente.</p> <p>En cuanto a los residuos no aprovechables si se pesan y se registran el formato establecido a partir de abril de 2024.</p> <p>Para los residuos peligrosos como los tóneres vacíos se embalan, se rotulan y se almacenan hasta que se entregan al gestor externo.</p>	
¿Se producen residuos Peligrosos?		Si	
Punto de Generación / ¿Se separa?		Si	
Procedimiento de recolección interna		<p>El personal de aseo realiza la ruta de recolección una vez al día o a necesidad haciendo el vaciado de cada punto ecológico, de las canecas de los sanitarios y de las canecas de las oficinas que tienen caneca internamente como las 11 oficinas de la JAL y el despacho.</p> <p>Cada 15 días se recolecta el papel reciclado de las oficinas que se descarta en cajas para solo papel y las bandejas de papel reciclable y reutilizable.</p> <p>Existe una dificultad para la clasificación en los almacenamientos ya que la empresa de servicios de aseo y cafetería informa que no realiza la clasificación por subtipo de residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio, metal, plástico), y para el llenado de los formatos donde pide que se reporten por cada residuo el peso, no ha sido posible, se deja todo en la casilla de otros residuos, e imposibilita saber cantidades por cada tipo de residuos aprovechables.</p>	
Horario, ruta	Ente las 2:15 a 2:40 pm o a necesidad por que estén llenas las canecas		
Personal especial /capacitado	Si		
Colores de las bolsas	Blanca y negra		
Empresa que le presta el servicio de recolección	LIME		
Frecuencia y horario	Martes, jueves y sábado		
Áreas de almacenamiento residuos ordinarios,	<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLE</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Señalización		X

aprovechables y peligrosos.	Etiquetado	X		
	Ventilación	X		
	Iluminación	X		
	Extintor		X	
	Hojas de seguridad		X	
	Kit de derrame		X	
	Matriz de compatibilidad		X	
	Contenedores	X		
	Separación de áreas	X		
	Restricción de acceso		X	
	Cubierto	X		
	Orden y aseo	X		
Punto de agua		X		
Observaciones	Se cuenta con 4 espacios divididos en material resistente y cubiertos, 2 para residuos aprovechables (con 2 contenedores al interior), 1 para residuos ordinarios o no aprovechables (con dos contenedores al interior) y 1 para residuos peligrosos (con 3 contenedores al interior); todos los contenedores son tipo buggy con ruedas.			
Cantidades generadas de residuos	Periodo	Ordinarios	aprovechables	Peligrosos
	2023		656.6	0

### 2.9.3.1. Residuos aprovechables

En la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, las actividades cotidianas están alineadas con la responsabilidad ambiental y el compromiso con la sostenibilidad. Como resultado de estas actividades, se generan diversos tipos de desechos que pueden ser reutilizados o reciclados. Estos incluyen:

- Plástico
- Papel
- PET
- Chatarra
- Aluminio
- Archivo
- Cartón
- Plegadizo
- Vidrio Plano

los cuales, mediante una gestión adecuada, pueden convertirse en recursos valiosos para diferentes procesos productivos. La Alcaldía promueve activamente la separación en la fuente y el reciclaje, contribuyendo así a

la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible de la comunidad local. Este enfoque no solo reduce la cantidad de residuos enviados a los vertederos, sino que también fomenta la creación de una cultura de reciclaje entre los empleados y la ciudadanía.

Para la gestión de los residuos la ALRUU cuenta con los siguientes equipamientos

**Tabla 13. Equipamientos para la gestión de residuos**

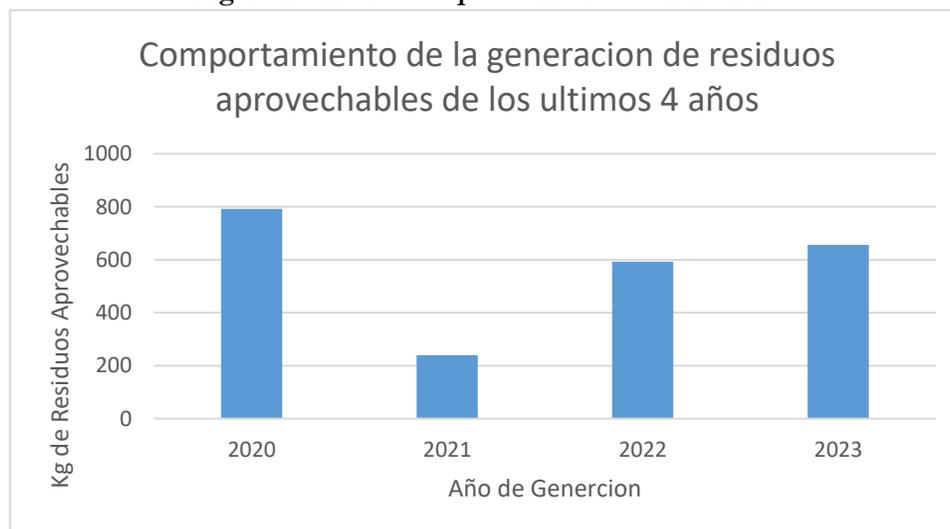
SEDE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Principal	Puntos ecológicos	11
	Almacenamiento de residuos ordinarios	1
	Almacenamiento de residuos aprovechables	2
	Almacenamiento de residuos peligrosos	1
Casa Amarilla	Caneca residuos ordinarios	1

Fuente: Elaboración propia

Nota: En Casa Amarilla permanece cerrada al público y hay un guarda de seguridad las 24 horas, las actividades de archivo son esporádicas

En este momento se realiza la gestión para un nuevo acuerdo de corresponsabilidad con una empresa de recicladores que se encargara de la recolección y aprovechamiento de los residuos de tipo aprovechables.

**Figura 19. Residuos aprovechables de 2020-2023**



Fuente: Elaboración propia

El comportamiento de la generación de los residuos aprovechables como se observa es variable sin ninguna tendencia ya que por diferentes factores como lo pueden ser compra de bienes o mantenimientos de archivo,

entre otros hacen que se incremente sobre todo en el tipo de residuos de cartón y papel, es lo que se puede evidenciar en los datos de las bitácoras de donde se reportan los totales graficados; para el año 2021 si existe una reducción con una observación y es que por la pandemia y las medidas tomadas durante la misma no hubo personal presencial en las edificaciones.

#### 2.9.3.2. Residuos orgánicos.

En la ALRUU no se generan en una porción significativa este tipo de residuos, dado que no existen actividades que los generen, los pocos que puedan ser de estas características son generados por algunas frutas que puedan consumirse y no son generados en la cantidad suficiente para realizar una implementación de aprovechamiento, por tal razón no existe un método para su aprovechamiento.

#### 2.9.3.3. Residuos peligrosos

Las actividades que se realizan para cumplir con la misionalidad de la ALRUU generen cierto tipo de residuos como lo son:

- Tóneres
- Equipos en des uso
- Luminarias dañadas
- Baterías de equipos
- Placas con metales pesados y carcasas

Los residuos anteriormente mencionados se manejan de acuerdo con su tipo se almacenan debidamente embalados y rotulados y se diligencian los formatos PLE-PIN-F008, y son llevados al almacenamiento ubicado cerca de la zona del parqueadero en las instalaciones de la alcaldía; luego se gestiona para que sean recolectados por el programa posconsumo con la marca o un gestor autorizado por la SDA.

#### 2.9.3.4. Residuos de Construcción y Demolición

Con respecto a residuos de construcción y demolición generados en los proyectos de inversión de la ALRUU que son ejecutados por contratistas, se realiza de la siguiente manera; cuando se firma el acta de inicio se comprometen a realizar la adecuada gestión desde las obras y la manera en la que se realiza el seguimiento es por medio de los interventores en primera línea y luego los contratistas con revisión del interventor deben presentar los reportes con sus respectivos soportes de gestión RCD al área de PIGA de acuerdo a la normativa aplicable para cada proyecto según fecha de inicio de obra, estos reportes se verifican y se realiza el cargue en la plataforma WEBFILE de La SDA, con el fin de llevar la trazabilidad de la gestión y así cumplir con la normatividad aplicable sobre RCD nacional y Distrital.

#### 2.9.3.5. Aceites usados

La sede principal de la ALRUU cuenta con 4 vehículos tipo camionetas con platón, 2 volquetas, 1 moto niveladora, 1 retroexcavadora, 1 mini cargador y 1 cargador frontal, de esta flota de vehículos y maquinaria en la sede principal no se realiza ningún tipo de cambio de aceite o mantenimiento, todo está contratado para que un proveedor haga estas actividades y sus procedimientos de mantenimientos preventivos y correctivos genera aceites usados a los cuales se les da el debido manejo por parte del proveedor.

Para la sede de Casas Amarilla no se genera ningún tipo de aceite usado.

#### 2.9.3.6. Llantas

Bajo el contrato de mantenimiento del parque automotor se encuentran contempladas el cambio de llantas, en el año 2023 no se realizaron cambios de estas, y para lo que va del 2024 no se encuentra aún reportado ningún cambio, cuando se presente el cambio de llantas de algún vehículo, se solicita el reporte del cambio y la gestión realizada con las llantas usadas que hace el taller, para que la Alcaldía realice el respectivo reporte ante la entidad ambiental.

#### 2.9.4. Consumo Sostenible

##### Fichas de contratación sostenible

En el contexto de la contratación sostenible, es común que las entidades establezcan prioridades para implementar prácticas que promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica. Las fichas de contratación sostenible son herramientas que ayudan a las entidades a identificar y priorizar estas prácticas en sus procesos de contratación. Por ejemplo, la realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios puede ser una prioridad para promover la salud y el bienestar en el ambiente laboral, mientras que el mantenimiento de vehículos y equipos de aire acondicionado puede enfocarse en la eficiencia energética y la reducción de emisiones. Las actividades de fumigación y el servicio integral de aseo y cafetería pueden priorizarse para asegurar un entorno de trabajo saludable y seguro.

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y extintores, así como la impresión de folletos y publicaciones, pueden ser esenciales para garantizar la continuidad operativa y la comunicación efectiva dentro de la entidad. El servicio de transporte y el arrendamiento de inmuebles pueden ser fundamentales para la logística y la operación diaria. Por otro lado, el diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones reflejan un compromiso con la infraestructura sostenible y la mejora continua de los espacios de trabajo.

La adquisición de llantas y vehículos automotores, así como la compra de combustible, pueden ser áreas donde la entidad busca opciones más sostenibles, como vehículos de bajo consumo o alternativas de energía renovable. Los servicios técnicos, operativos y logísticos para actividades de bienestar, junto con el suministro

de materiales de oficina y equipos tecnológicos, pueden ser seleccionados para promover prácticas responsables de compra y uso de recursos.

Finalmente, el mantenimiento de plantas eléctricas y ascensores, así como los estudios técnicos ambientales, son cruciales para asegurar la seguridad, eficiencia y cumplimiento de normativas ambientales. Cada una de estas fichas representa un aspecto de la contratación sostenible y, dependiendo de los objetivos específicos y las necesidades de la entidad, algunas fichas serán priorizadas sobre otras. Sin embargo, la ficha 26 podría ser una especie de comodín, abordando procesos que no se incluyen específicamente en las otras fichas, asegurando así una cobertura integral de la sostenibilidad en la contratación.

### Identificación de los Usos Asociados a los Bienes y Servicios en las Instalaciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en su esfuerzo por cumplir con la Resolución 3179 de 2023, ha establecido un compromiso firme con la sostenibilidad ambiental. Este compromiso se manifiesta en la iniciativa de identificar y evaluar cómo los bienes y servicios utilizados pueden impactar los recursos naturales y generar residuos. Este análisis meticuloso es el primer paso crítico para desarrollar estrategias efectivas que no solo minimicen el impacto ambiental, sino que también fomenten prácticas sostenibles en todas las operaciones de la alcaldía.

El proceso de evaluación incluirá una revisión exhaustiva de las actividades actuales, identificando aquellas que tienen el potencial de ejercer una presión significativa sobre el medio ambiente. Se prestará especial atención a los procesos que consumen grandes cantidades de energía, agua y otros recursos naturales, así como aquellos que resultan en la producción de residuos sólidos, líquidos o gaseosos. La alcaldía buscará alternativas más ecológicas y eficientes, considerando soluciones innovadoras y tecnologías emergentes que puedan reducir la huella ecológica.

Además, se promoverá la educación y concienciación ambiental entre los empleados y la comunidad, asegurando que todos los stakeholders comprendan la importancia de sus acciones y decisiones en la preservación del medio ambiente. La alcaldía se esforzará por ser un modelo para seguir en la gestión ambiental, estableciendo políticas y procedimientos que reflejen las mejores prácticas en sostenibilidad.

La implementación de estas estrategias requerirá una colaboración estrecha con expertos en sostenibilidad, organizaciones ambientales y la comunidad en general. Se fomentará la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas. La alcaldía se compromete a ser transparente en sus esfuerzos, proporcionando actualizaciones regulares sobre el progreso y los resultados de estas iniciativas.

Este enfoque integral hacia la sostenibilidad ambiental no solo beneficiará al ecosistema local, sino que también contribuirá al bienestar de la comunidad, asegurando un futuro más verde y próspero para las

generaciones venideras. La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe está decidida a liderar con el ejemplo, demostrando que es posible equilibrar el desarrollo y la conservación ambiental para el beneficio de todos.

#### a. Inventario de Bienes y Servicios

El primer paso en este proceso es realizar un inventario exhaustivo de todos los bienes y servicios utilizados en las instalaciones de la alcaldía.

La realización de un inventario de bienes y servicios es una tarea fundamental para la gestión eficiente de cualquier entidad, incluyendo las instalaciones de una alcaldía. Este proceso meticuloso no solo permite un control detallado de los recursos disponibles, sino que también facilita la planificación y asignación de presupuestos para el mantenimiento y la operación de los servicios municipales. Al catalogar elementos como materiales de oficina y equipos de cómputo, se asegura que las actividades diarias del personal se desarrollen sin contratiempos, optimizando así la productividad y el ambiente laboral. Los servicios de limpieza y mantenimiento son igualmente cruciales, ya que contribuyen a preservar las condiciones óptimas de las infraestructuras y espacios públicos, garantizando un entorno seguro y agradable tanto para los trabajadores como para los ciudadanos. Además, el monitoreo del consumo de energía y agua no solo refleja una preocupación por la sostenibilidad ambiental, sino que también promueve prácticas de conservación que pueden resultar en ahorros significativos para la administración pública. En última instancia, un inventario bien ejecutado es un reflejo de la transparencia y responsabilidad administrativa, elementos que fortalecen la confianza de la comunidad en sus líderes y gestores.

Este inventario incluye, pero no se limita:

**Materiales de oficina:** papel, cartuchos de tinta, equipos de cómputo, mobiliario.

**Servicios de limpieza:** productos de limpieza, equipos de mantenimiento.

**Servicios de mantenimiento:** reparaciones, mantenimiento de infraestructura, servicios de jardinería.

**Consumo de energía:** electricidad, combustibles para vehículos oficiales.

**Consumo de agua:** uso en sanitarios, limpieza, riego de jardines.

#### b. Análisis de Uso de Bienes y Servicios

Una vez identificado el inventario, se procede a analizar cómo se utilizan estos bienes y servicios.

El análisis de uso de bienes y servicios es un componente crítico en la gestión de recursos de cualquier organización. Comprende una evaluación detallada de cómo y cuándo se utilizan los activos disponibles, lo que permite una comprensión más profunda de las operaciones diarias y facilita la toma de decisiones estratégicas. Al considerar la frecuencia de uso, se puede determinar la relevancia y la demanda de ciertos bienes dentro de la empresa, lo que ayuda a optimizar el inventario y reducir costos innecesarios. La cantidad

utilizada, por otro lado, ofrece una visión del consumo de recursos y puede señalar áreas donde se puede mejorar la eficiencia. Por último, al identificar los procesos involucrados en el uso de estos bienes y servicios, las organizaciones pueden simplificar procedimientos, mejorar flujos de trabajo y eliminar redundancias. Este análisis no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a una mayor sostenibilidad al minimizar el desperdicio y promover el uso responsable de los recursos. Además, proporciona datos valiosos para la planificación futura y la implementación de mejoras continuas, asegurando que la organización se mantenga ágil y competitiva en un mercado en constante cambio. En resumen, el análisis de uso de bienes y servicios es una herramienta indispensable para la gestión eficaz y la optimización de recursos en cualquier entidad.

Este análisis debe considerar:

**Frecuencia de uso:** cuántas veces se utilizan los bienes y servicios en un periodo determinado.

**Cantidad utilizada:** volumen o cantidad de bienes y servicios consumidos.

**Procesos involucrados:** identificación de los procesos administrativos y operativos que requieren el uso de estos bienes y servicios.

### c. Evaluación de la Presión sobre los Recursos Naturales

El siguiente paso es evaluar cómo el uso de estos bienes y servicios afecta los recursos naturales.

La evaluación de la presión sobre los recursos naturales es un componente crítico en la gestión ambiental y sostenible de cualquier entidad gubernamental. Al analizar el consumo de agua, no solo se identifican las áreas de alto consumo, sino que también se revelan patrones de uso que pueden indicar ineficiencias o fugas. Las oportunidades de reducción pueden incluir la implementación de tecnologías de bajo flujo, la reutilización de aguas grises y programas de concientización. En cuanto al consumo de energía, la evaluación detallada permite a la alcaldía comprender mejor cómo y dónde se utiliza la energía, lo que es esencial para desarrollar estrategias de eficiencia energética. Esto podría implicar la actualización a equipos de bajo consumo, la optimización de los procesos existentes y la exploración de fuentes de energía renovable.

El uso de materias primas, como papel y plásticos, tiene un impacto significativo en el medio ambiente, no solo en términos de agotamiento de recursos, sino también en la generación de residuos. Al buscar alternativas más sostenibles, la alcaldía puede reducir su huella ecológica. Esto podría incluir la transición a materiales reciclados o biodegradables, la digitalización de procesos para reducir el uso de papel y la implementación de políticas de compras verdes que prioricen productos con certificaciones ambientales.

Además, la evaluación debe considerar la biodiversidad local y cómo las actividades humanas pueden afectarla. La protección de ecosistemas y especies nativas es fundamental para mantener la salud ambiental a largo plazo. La alcaldía puede colaborar con organizaciones ambientales para desarrollar programas de conservación y restauración ecológica.

Finalmente, la participación comunitaria es clave en la gestión de recursos naturales. La educación y el compromiso de los ciudadanos con prácticas sostenibles pueden amplificar los esfuerzos de la alcaldía y conducir a una mejora significativa en la conservación de los recursos. La alcaldía puede facilitar esto a través de talleres, campañas de sensibilización y programas de incentivos que fomenten comportamientos respetuosos con el medio ambiente. La evaluación de la presión sobre los recursos naturales no es solo una responsabilidad administrativa, sino una oportunidad para liderar por el ejemplo en la sostenibilidad ambiental.

Esta evaluación incluye:

**Consumo de agua:** análisis del uso de agua en todas las actividades de la alcaldía, identificando áreas de alto consumo y posibles oportunidades de reducción.

**Consumo de energía:** evaluación del uso de electricidad y combustibles, identificando equipos y procesos que consumen más energía.

**Uso de materias primas:** análisis del uso de papel, plásticos y otros materiales, buscando alternativas más sostenibles.

#### d. Identificación de Residuos Generados

Es crucial identificar los tipos y cantidades de residuos generados como resultado del uso de estos bienes y servicios. Esto incluye:

La evaluación de la presión sobre los recursos naturales es un proceso meticuloso que implica el análisis del impacto ambiental de las actividades humanas. Al considerar el consumo de agua, es esencial identificar no solo las áreas de alto consumo dentro de las operaciones municipales, sino también implementar estrategias para la conservación del agua, como sistemas de recolección de agua de lluvia o tecnologías de riego eficientes. En cuanto al consumo de energía, la evaluación debe ir más allá de la identificación de los principales consumidores de energía; es fundamental explorar la transición hacia fuentes de energía renovables y mejorar la eficiencia energética de los edificios y la infraestructura existente.

El uso de materias primas debe ser examinado con un enfoque en la economía circular, buscando no solo reducir el consumo sino también promover la reutilización y el reciclaje de materiales. La identificación de residuos generados es otro aspecto crítico, donde la clasificación adecuada y la gestión de residuos pueden minimizar el impacto ambiental. Los residuos sólidos, como papel y plásticos, ofrecen oportunidades significativas para programas de reciclaje, mientras que los residuos orgánicos pueden ser compostados o convertidos en energía a través de procesos de digestión anaeróbica.

Los residuos líquidos requieren sistemas de tratamiento eficaces que puedan reciclar y reutilizar el agua, reduciendo la contaminación y la demanda de agua fresca. Por último, los residuos gaseosos, como las

emisiones de vehículos y equipos, necesitan ser controlados y reducidos mediante la adopción de vehículos eléctricos y la mejora de la eficiencia de los sistemas de climatización. En conjunto, estas acciones no solo protegen los recursos naturales, sino que también pueden resultar en ahorros económicos y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La sostenibilidad ambiental es un objetivo alcanzable a través de la evaluación cuidadosa, la planificación estratégica y la implementación de prácticas responsables.

**Residuos sólidos:** papel, cartón, plásticos, residuos orgánicos.

**Residuos líquidos:** aguas residuales, productos químicos de limpieza.

**Residuos gaseosos:** emisiones de vehículos, equipos de climatización.

#### e. Documentación y Reporte

Finalmente, todos los hallazgos deben ser documentados y presentados en un reporte detallado.

La documentación y el reporte de hallazgos son pasos cruciales en la evaluación del impacto ambiental de una empresa o proyecto. Un reporte detallado no solo proporciona una visión clara del estado actual, sino que también establece una línea base para futuras comparaciones y mejoras. La descripción de los bienes y servicios debe ser exhaustiva, asegurándose de que cada artículo sea contabilizado, incluyendo su origen, uso y ciclo de vida. El análisis de uso debe cuantificar la frecuencia y cantidad de uso de los bienes y servicios, así como los procesos involucrados, para identificar áreas de alta demanda o ineficiencia.

La evaluación de la presión sobre los recursos naturales es fundamental para entender el consumo de agua, energía y materias primas. Esta sección del reporte debe medir el impacto directo e indirecto de las operaciones de la empresa en los recursos naturales, ofreciendo una visión clara de la sostenibilidad de las prácticas actuales. La identificación de residuos es igualmente importante, ya que proporciona datos sobre los tipos y cantidades de residuos generados, lo que permite a la empresa entender mejor su huella de desecho y explorar vías para su reducción o reutilización.

Finalmente, las recomendaciones deben ser prácticas y factibles, basadas en los datos recopilados. Estas propuestas deben apuntar a reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad a largo plazo. Pueden incluir la adopción de tecnologías más limpias, la mejora de los procesos operativos, la implementación de programas de reciclaje o la reestructuración de la cadena de suministro para minimizar el desperdicio. Un reporte bien elaborado no solo cumple con las regulaciones ambientales, sino que también sirve como una herramienta para la mejora continua y la responsabilidad corporativa.

Este reporte debe incluir:

- **Descripción de los bienes y servicios:** listado completo y detallado.
- **Análisis de uso:** frecuencia, cantidad y procesos involucrados.
- **Evaluación de la presión sobre los recursos naturales:** consumo de agua, energía y materias primas.

- **Identificación de residuos:** tipos y cantidades de residuos generados.
- **Recomendaciones:** propuestas para reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad.

La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en su compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de la Resolución 3179 de 2023, ha emprendido un proceso meticuloso de identificación y evaluación de los usos de los bienes y servicios que ofrece. Este proceso integral implica un inventario detallado de todos los bienes y servicios disponibles, asegurando que cada elemento sea contabilizado y su uso, debidamente registrado. El análisis de uso se centra en la frecuencia, cantidad y procesos involucrados, proporcionando una visión clara de cómo se utilizan los recursos y la eficiencia de estos.

Además, se evalúa la presión ejercida sobre los recursos naturales, incluyendo el consumo de agua, energía y materias primas. Esta evaluación es crucial para entender el impacto ambiental de las operaciones y para identificar áreas donde se puede mejorar la eficiencia. La identificación de residuos es otro componente esencial, donde se clasifican los tipos y cantidades de residuos generados, lo que permite desarrollar estrategias de gestión de residuos más efectivas.

Finalmente, basándose en esta información, la Alcaldía formula recomendaciones concretas para reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad de sus operaciones. Estas recomendaciones pueden incluir la implementación de tecnologías más limpias, la optimización de procesos para reducir el consumo de recursos, y la promoción de prácticas de reciclaje y reutilización. Con estas medidas, la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe no solo cumple con la normativa vigente, sino que también lidera con el ejemplo en la gestión ambiental responsable, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad y al cuidado del medio ambiente.

#### 2.9.4.1. Plásticos de un solo uso

Dentro de las condiciones de contratación y en concordancia con el decreto Distrital 317 de 2021, las entidades deben promover y realizar acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición y uso de elementos plásticos de un solo uso. Para establecer la línea base de la entidad se determina los EPSUS generados a partir del año 2019 dentro de los procesos contractuales que incorporaron este tipo de materiales.

Como podemos observar en la siguiente tabla hubo una reducción del 100% en la adquisición de estos elementos como son los vasos plásticos para los colaboradores de la ALRUU y los plásticos, generando un impacto positivo en este tema de los EPSU.

**Tabla 14. Adquisición de bienes y servicio con enfoque de ciclo de vida**

TIPO DE ELEMENTO	Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	Mezcladores y pitillos
------------------	--	------------------------

<b>Material</b>	LDPE (Polietileno de baja densidad)	LDPE (Polietileno de baja densidad)
<b>Actividad en la que se utiliza</b>	Servicio de bebidas calientes	Servicio de bebidas calientes
<b>ESPU adquiridos en el 2019 (unidades)</b>	1.233.900	1.680.000
<b>Porcentaje de reducción</b>	100	100
<b>Alternativa para reducción en la adquisición</b>	Reutilizables	Biodegradables en condiciones de ambiente natural
<b>Descripción de la alternativa</b>	Prohibición del uso de estos elementos en la entidad, uso de pocillo para funcionarios y contratistas	Uso de mezcladores de madera
<b>Material del elemento sustituto</b>	Pocillo	Mezcladores de madera
<b>Elemento sustituto año reportado (unidades)</b>	200	1.000

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la línea base que tenemos en el 2019 y siguiendo este avance significativo para el 2023 se avanzó en un 100% en la reducción de la adquisición de estos elementos como vasos plásticos y mezcladores pues ya no se incluyeron en los planes de compra del periodo 2023 y en el contrato vigente a 2024, se redujo en su totalidad debido a que se tuvo en cuenta el cambio en el anterior contrato de aseo y cafetería, se hicieron las recomendaciones de cambios de materiales de los plásticos por unos biodegradables (los mezcladores de plástico se cambiaron por unos de madera y los vasos por unos elaborados con materiales biodegradables, claro está que los vasos comprados son para el uso de los visitantes ya que los colaboradores tienen su pocillo reutilizable), además de generar conciencia en el personal de planta y contratistas en la reutilización de estos elementos siempre que se pueda.

### Identificación de la presencia de asbesto en las sedes de las entidades.

Para cumplir con la guía de la **Resolución 3179 de 2023**, es esencial realizar un proceso detallado de identificación de la presencia de asbesto en las instalaciones de la Entidad de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe. Este proceso debe iniciar con una revisión exhaustiva de los materiales de construcción utilizados en las edificaciones, especialmente aquellos instalados antes de la prohibición del uso de asbesto. Se debe llevar a cabo una inspección visual en busca de materiales que comúnmente contienen asbesto, como aislantes térmicos, revestimientos de tuberías y placas de fibrocemento, seguido de pruebas de laboratorio para confirmar la presencia de asbesto mediante análisis de muestras.

Es importante seguir una metodología rigurosa que incluya la toma de muestras representativas y su análisis por parte de laboratorios certificados, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la fiabilidad de los resultados. Una vez identificada la presencia de asbesto, se deben diseñar e implementar planes de manejo y remoción segura del material, en conformidad con las normativas de salud y seguridad ocupacional vigentes.

Este proceso no solo protege la salud de los ocupantes de las edificaciones, sino que también cumple con los deberes legales de la entidad para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.

La identificación y manejo del asbesto en las instalaciones de cualquier entidad, como la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, es un proceso meticuloso que requiere seguir una serie de pasos detallados para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas ambientales. La Resolución 3179 de 2023 proporciona una guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que incluye la identificación de asbesto como uno de sus componentes críticos. El proceso comienza con una inspección inicial visual para detectar materiales que puedan contener asbesto, seguido de un muestreo y análisis en laboratorios acreditados que confirmen su presencia. Una vez identificado, se realiza una evaluación de riesgos para entender los peligros potenciales asociados con el material y desarrollar un plan de manejo que aborde su control, eliminación segura y disposición final, en línea con las regulaciones actuales.

La capacitación del personal es esencial para asegurar que todos los involucrados comprendan los riesgos del asbesto y las precauciones necesarias para manejarlo. Además, la documentación y el reporte de todas las actividades relacionadas con el asbesto son fundamentales para mantener un registro de las medidas implementadas y para reportar los hallazgos a las autoridades pertinentes. Este proceso no solo protege la salud de los trabajadores y la comunidad, sino que también asegura que la entidad cumpla con sus responsabilidades legales y ambientales. La implementación efectiva del PIGA, con su enfoque en la gestión del asbesto, refleja el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

## 2.9.5. Gestión de Cambio Climático

### 2.9.5.1. Prácticas ambientales alternativas

#### Fuentes no convencionales de energía

Dentro de las actividades que se realizan en la LARUU frente a la gestión de cambio climático para el periodo del 2019 realizó la implementación de un sistema de iluminación a partir de energía solar para la zona del parqueadero de la sede principal de la entidad. A partir de la ejecución del contrato CSU-295-2019, cuyo objeto: “*CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN TIPO LED, SOPORTADOS CON ENERGÍA SOLAR, PARA LA ZONA DE PARQUEADEROS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE*”.

Para el cual, se contrataron los siguientes elementos:

**Tabla 15. Fuentes no convencionales de energía**

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE MUESTRA
1	39101603	2	Luminaria solar fotovoltaica, 100 W, 10000 lúmenes. Batería integrada	

			Tipo de batería Li-ion 690 Wh Temperatura de color 6000 K Tiempo de iluminación: 7 a 10 días Modos de iluminación ajustables Grado de protección IP65 Incluye soporte para instalación Certificación RETILAP	
2	39101603	5	<b>Luminaria solar fotovoltaica, 60w, 6000 lúmenes</b> Batería integrada Tipo de batería 12 Ah litio Temperatura de color 6500 K Modos de iluminación ajustables Tiempo de operación 12 horas Grado de protección IP65 Incluye soporte para instalación Certificación RETILAP	
3	26111607	1	<b>Estación Aislada para generación de Energía:</b> Panel Solar policristalino Potencia pico 100 W 12V Banco de baterías de 12 V 75 Ah Regulador de carga 75V/10A Inversor aislado 250VA   12V, Potencia pico 400 W Luminaria integrada Cumplimiento de normativas: EN/IEC 62109-1, UL 1741, CSA C22.2 EN-IEC 60335-1 / EN-IEC 62109-1  Incluye estructura de soporte tipo poste y estación de carga	

Fuente: Elaboración propia

En este momento se está gestionando el mantenimiento correctivo para cuatro de estas luminarias y de la estación aislada para volver a contar con esta tecnología y obtener el beneficio de iluminación de las áreas del parqueadero con energías renovables.

#### 2.9.5.2. Otras prácticas ambientales alternativas

La Alcaldía cuenta con la implementación de biciparquederos y cuenta con jardines y materas con plantas ornamentales y especies florales, los cuales prestan una función ecológica y además mitigan algunos efectos negativos del entorno y del ambiente.

Tabla 16. Prácticas ambientales alternativas

ACCION	DATO	DESCRIPCION	ESTADO
Presencia de individuos	800 m <sup>2</sup>	Jardines internos con plantas ornamentales y flores.	Implementado

arbóreos, plantas ornamentales y florales		mantenimiento a cargo del personal de servicios generales de la Alcaldía.	
Bicicparquederos	24	Capacidad para albergar 24 bicicletas de manera horizontal en la parte interna de la Alcaldía local, el usuario debe asegurar su bicicleta	Implementado
Jardines verticales	Sin definir	En la Alcaldía existen varios muros susceptibles de ser utilizados para jardín vertical lo cual serviría como función ecológica ya en el área hay presencia de aves.	Se está gestionando
Uso de aguas lluvias	Caneca	Por el momento se recolecta agua lluvia en una caneca para uso de lavado de pisos y áreas comunes, riego de jardines, se pretende hacer uso más eficiente, ya que existe una recolección de aguas lluvias en un tanque subterráneo, pero se debe tecnificar la extracción mediante una bomba u otro sistema, que permita hacer uso de este recurso de manera segura y eficiente.	Se está gestionando
Aumentar Jardineras o materas	Sin definir	Implementar la construcción de jardineras o materas para sembrar especies florales y aromáticas aumenten la cobertura vegetal dentro de las instalaciones de la Alcaldía y a su vez cumplan una función ecológica para las especies polinizadoras.	Se está gestionando
Paca digestora	Una paca	Existe una paca digestora que está en proceso (de 6 a 8 meses), se pretende al termino de función aprovechar ese material convertido en abono, para utilizarlo en las plantas y árboles para agregar nutrientes al suelo, posterior realizar una composta de hojas secas que tiene un manejo diferente pero que genera abono .	Implementado y en curso para su aprovechamiento

Fuente: Elaboración propia

### Vehículos automotores y maquinaria pesada y semipesada

A continuación, se presenta la flota de los vehículos con los que cuenta la ALRUU para el transporte de personas, materiales y maquinaria semipesada para la realización de las actividades misionales.

**Tabla 17. Registro número de vehículos automotores para transporte de pasajeros y materiales**

Tipo	Marca	Placas	Modelo	Tipo de combustible
CAMIONETA	HYUNDAI TUCSON	OBH 713	2010	DIESEL
CAMIONETA	CHEVROLET DIMAX	OBG 767	2008	DIESEL
CAMIONETA	MAZDA BT 50	OCK 002	2012	DIESEL

CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	OCK 003	2012	DIESEL
CAMIONETA	HYUNDAI SANTAFE	OJX 892	2016	DIESEL

Fuente: Alcaldía Local de Rafel Uribe Uribe

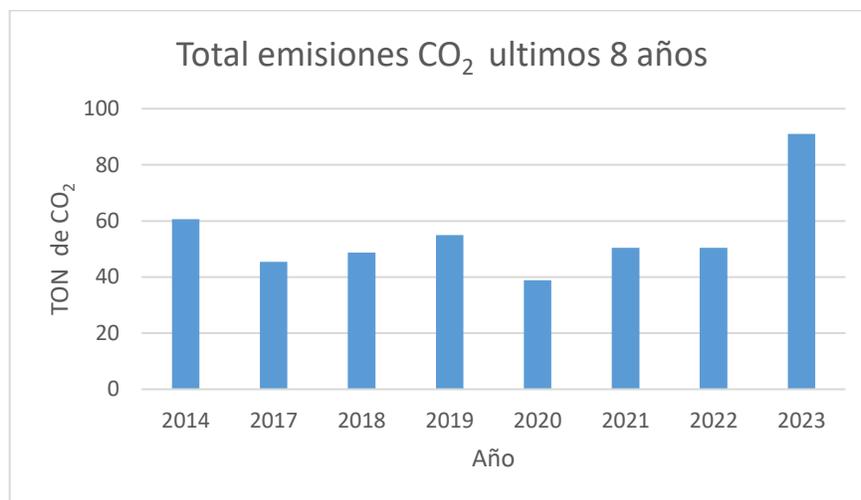
**Tabla 18. Registro de maquinaria pesada y semipesada**

Tipo	Modelo	Placas	Tipo de combustible
VOLQUETA	2012	OCK050	DIESEL
VOLQUETA	2012	OCK713	DIESEL
MOTONIVELADORA	2011	N/A	DIÉSEL
RETROEXCAVADORA	2012	N/A	DIÉSEL
MINI CARGADOR	2011	N/A	DIÉSEL
CARGADOR FRONTAL	2011	N/A	DIÉSEL

Fuente: Alcaldía Local de Rafel Uribe Uribe

### 2.9.5.3. Huella de carbono

**Figura 20. Emisiones de dióxido de carbono equivalente 2014-2023**



Fuente: Elaboración propia.

Para el año 2023 se observa un aumento en la emisión de gases efecto invernadero por parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe; principalmente en las emisiones directas por fuentes móviles para este año y corresponden al factor con mayor impacto, lo anterior debido al incremento en el número de personas que laboran en la entidad de manera presencial, aumento de inspecciones de policía, áreas de trabajo adicional y transporte de personal para diferentes actividades requeridas por parte del personal de la Alcaldía de tipo laboral.

Es necesario tener en cuenta que continua en operación el equipo de maquinaria amarilla que requirió consumo adicional de combustible. Es importante anotar que el 100% de la flota de vehículos de la alcaldía local consumen combustible diésel, lo anterior, debido a las características de torque y potencia de estas plantas de poder que se ajustan a la topografía de la localidad y los requerimientos operativos de la alcaldía, por lo cual no es técnicamente viable optar por otro tipo de maquinaria menos contaminante.

Se realizó el reporte de Huella de Carbono para el año 2023

**Figura 21. Reporte Huella de Carbono 2023**

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN		
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>FECHA DE GENERACIÓN:</b> 2024/01/31 <b>HORA DE GENERACIÓN:</b> 16:22:19 <b>CONSECUTIVO:</b> 899999052122023-12-31		
<b>RAZÓN SOCIAL:</b> ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE <b>NIT:</b> 899999052 <b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> NO REGISTRADO		
<b>MODALIDAD:</b> HUELLA DE CARBONO <b>PERIODICIDAD:</b> ANUAL <b>FECHA DE CORTE:</b> 2023-12-31 <b>FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:</b> 2024-01-31 00:00:00.0		
RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	176 /Alcance 3. Otras emisiones indirectas - Fuentes móviles y fuentes fijas	2024/01/31 16:23:22
Formulario electrónico	173 /Alcance 1. Emisiones directas - Otras fuentes de emisión	2024/01/31 16:23:22
Formulario electrónico	174 /Alcance 2. Emisiones indirectas - Consumo de energía eléctrica	2024/01/31 16:23:22
Formulario electrónico	175 /Alcance 3. Otras emisiones indirectas - Otras fuentes de emisión	2024/01/31 16:23:22
Formulario electrónico	172 /Alcance 1.Emisiones directas - Fuentes móviles y fuentes fijas	2024/01/31 16:23:22
Formulario electrónico	TOTAL EMISIONES CO2	2024/01/31 16:23:22
Documento electrónico	INFORME HUELLA DE CARBONO	2024/01/30 22:09:31
La Secretaría Distrital de Ambiente confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE , NIT 899999052, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Secretaría Distrital de Ambiente.		

Fuente. STORM. Reportes Híbridos. Documentos electrónicos. Informe Huella de Carbono. Periodo 2023-12-31.

## 2.10. POLITICA AMBIENTAL

De acuerdo con el Decreto 411 DE 2016 que establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, dentro del organigrama y el mapa de procesos y procedimientos de esta, la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe hace parte de su estructura, por lo que se acoge a su Política Ambiental que se define de la siguiente manera:

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética

## 2.11. OBJETIVOS AMBIENTALES

Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.

Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.

Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.

Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.

## 2.12. OBJETIVO AMBIENTAL

### 2.12.1. Objetivo General

Implementar a cabalidad el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la ejecución de programas de uso eficiente de los recursos naturales, manejo integral de residuos sólidos, ente otros; brindando pleno cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y orientando el desarrollo de las actividades propias de la administración pública a cambios en hábitos de vida

que permitan la adaptación y mitigación del cambio climático.

### 2.12.2. Objetivos Específicos

- Optimizar el uso del agua potable en las instalaciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
- Disminuir los costos económicos y el uso de la energía en las instalaciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Promover la separación en la fuente adecuada de los residuos sólidos convencionales en la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Mejorar y adecuar la infraestructura con un enfoque de adaptación al cambio climático en las instalaciones de Alcaldía local Rafael Uribe Uribe.
- Implementar cláusulas en los planes de compras y contratación del FDLRUU, que garanticen la reducción de impactos negativos en el Ambiente.
- Generar identidad y compromiso con el Plan Institucional de Gestión Ambiental en la Alcaldía Local en concordancia con los objetivos ambientales establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental de la SDG.
- Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos en colaboración con la asociación de reciclaje, cumpliendo con la normatividad vigente, para promover la ecoeficiencia y la sostenibilidad ambiental en la entidad.
- Establecer un acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje para la gestión eficiente de residuos sólidos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje dentro de la entidad.

### 2.13. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Una vez se actualizó la información institucional, la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, las condiciones ambientales del entorno, los requerimientos legales, entre otros se procedió a la formulación de los programas de gestión ambiental, esto también teniendo en cuenta los mencionados en la Resolución 03179 del 2023. Dichos programas son:

- Programa de Uso eficiente del agua.
- Programa de uso eficiente de la energía.
- Programa de Gestión Integral de Residuos.
- Programa de Consumo Sostenible.
- Programa de Gestión del Cambio Climático.
- Programa de comunicación, formación y sensibilización.

Los programas del Plan de Implementación de Gestión Ambiental (PIGA) son fundamentales para asegurar una operación sostenible y responsable en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. El Programa de uso eficiente del agua busca minimizar el consumo a través de dispositivos ahorradores y la sensibilización sobre su importancia vital, mientras que el Programa de uso eficiente de energía se centra en la adopción de

Página 75 de 100

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

tecnologías de bajo consumo y la optimización de sistemas existentes para reducir el gasto energético. Por otro lado, el Programa de Gestión Integral de residuos promueve prácticas de separación, reciclaje y manejo adecuado de residuos peligrosos, contribuyendo a la reducción de la contaminación ambiental.

El Programa de Consumo Sostenible alienta la adquisición de productos ecológicos y la disminución del uso de plásticos, fomentando un consumo más consciente y responsable. En cuanto al Programa de Gestión del Cambio Climático, este es crucial para implementar estrategias de mitigación y adaptación frente a los desafíos climáticos actuales, incluyendo la promoción de alternativas de movilidad más sostenibles y la reducción de la huella de carbono. Finalmente, el Programa de comunicación, formación y sensibilización juega un papel clave en la educación y concienciación ambiental, a través de talleres, capacitaciones y campañas informativas.

La aplicación coherente de estos programas en ambas sedes de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe no solo refleja un compromiso con la sostenibilidad ambiental, sino que también establece un modelo a seguir para otras organizaciones. La integración de estas iniciativas demuestra una gestión ambiental integral que beneficia tanto a la institución como a la comunidad en general, asegurando un futuro más verde y sostenible para todos.

### 2.13.1. Uso eficiente del agua

**Tabla 19. Programa de uso eficiente y ahorro del agua.**

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA.			
FICHA N. 1	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.</b>		 
OBJETIVO	Optimizar el uso del agua potable en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe		
ASPECTO AMBIENTAL	Consumo de agua potable.		
PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	META DEL PROGRAMA ANUAL	INDICADOR
Uso eficiente del agua	Mantener en 1,40 m <sup>3</sup> el consumo per cápita por año para la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.	Mantener en 1,40 m <sup>3</sup> el consumo per cápita por año para la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.	<p><b>Consumo percapita de agua</b></p> $= \frac{\text{Consumo de agua en m}^3 \text{ anuales}}{\text{Numero de usuarios presentes por año}}$

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
<b>Gestión de recursos para el fortalecimiento del programa.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar gestión ante el Comité PIGA para reemplazar las unidades no ahorradoras por ahorradoras (pocetas y lavaplatos)</li> <li>▪ Realizar gestión ante el comité PIGA para reemplaza unidades hidrosanitarias ahorradoras en desuso por averías (orinales y sanitarios) por unas de mayor eficiencia</li> <li>▪ Realizar la gestión frente al comité PIGA para adquirir recursos y materiales para realizar mejoras en la forma como se podría optimizar el sistema aprovechamiento de aguas lluvias del tanque recolector y llevar también esta agua para riego de jardines por medio de tubería.</li> </ul>	<b>Comité PIGA, proyecto de presupuesto para necesidades</b>
<b>Revisión del sistema de redes hidrosanitarias y dispositivos para la distribución de agua potable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La realización de controles operacionales y revisiones periódicas es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas hidráulicos.</li> <li>▪ El referente ambiental es clave en la gestión y supervisión de las instalaciones hidráulicas, realizando inspecciones bimensuales para identificar posibles fugas y daños.</li> </ul>	<b>Personal de mantenimiento.</b>
<b>Uso de aguas lluvias y reducción de número de veces de las brigadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usar el agua lluvia recolectada en canecas para el lavado de pisos y paredes de áreas comunes y pasillos en la sede principal</li> <li>▪ Se promueve que las brigadas de aseo se hagan cada dos meses sin dejar de mantener las instalaciones en perfectas condiciones, esto es de acuerdo a las necesidades y a los eventos que se presenten empleando en la medida de lo posible aguas lluvias en la sede principal</li> <li>▪ Realizar el riego de los jardines con agua lluvia en la sede principal</li> </ul>	<b>Personal de aseo y mantenimiento</b>

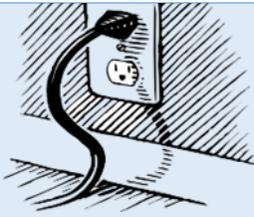
Fuente: Elaboración propia

En este programa intervienen todas las personas que laboran en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, el referente ambiental, personal de la SDA, personal del Acueducto, personal de servicios generales, personal de vigilancia y todas las personas que visitan las instalaciones de la Alcaldía.

### 2.13.2. Uso eficiente de energía

**Tabla 20. Programa de uso eficiente y ahorro de energía.**

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA		
<b>FICHA N. 2</b>	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE	

	ENERGÍA		
<b>OBJETIVO</b>	Disminuir los costos económicos y el uso de la energía en las instalaciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	Consumo de energía eléctrica.		
<b>PROGRAMA</b>	<b>META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS</b>	<b>META DEL PROGRAMA ANUAL</b>	<b>INDICADOR</b>
Uso eficiente de la energía	Mantener en 26,27 KW el consumo per cápita por año.	Mantener en 26,27 KW el consumo per cápita por año.	$\text{Consumo percapita de energia} = \frac{\text{Consumo de energia en kw anuales}}{\text{Numero de usuarios presentes por año}}$
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>RECURSOS</b>
Línea base de la caracterización de las edificaciones con los criterios técnicos de la UMPME según resolución UPME 016 de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de los suministros energéticos y un histórico de los valores de consumo de cada uno de ellos con un histórico de tres años</li> <li>Identificar las fuentes de energía empleadas en la entidad (electricidad o combustibles líquidos (gasolina y diesel)</li> <li>Identificar los usos de la energía de los equipos empleados (iluminación, climatización, equipos informáticos, cafetería, entre otros)</li> </ul>		Comité PIGA Personal de mantenimiento. Departamento de sistemas. Almacén. Planeación
Actividades de revisión y mantenimiento de equipos y elementos eléctricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento semestralmente de la hoja de vida de los equipos eléctricos (donde se mencione fechas de mantenimiento, fallas y diagnóstico de las fallas).</li> <li>Incluir en la formulación de los estudios previos de funcionamiento cuando aplique que los equipos nuevos sean con tecnología alternativas o ahorradoras de energía.</li> <li>Hoja de seguimiento de instalaciones y equipos eléctricos.</li> </ul> <p>SISTEMA DE EVALUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de los consumos de energía eléctrica de equipos utilizados(formato).</li> <li>2. Inventario o censo de consumo eléctrico de equipos (formato)</li> </ul>		Personal de mantenimiento. Departamento de sistemas Área de Almacén

Fuente: Elaboración propia

### 2.13.3. Gestión integral de residuos

En este programa se establecen las medidas operativas o de inversión que garanticen un manejo integral de todos los tipos de residuos generados por la entidad, conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos cuando sea posible.

El objetivo general de este Plan es: Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en la Alcaldía Local y la concientización para la disminución de estos.

Y sus objetivos específicos es

1. Diagnosticar el estado actual de los residuos: Realizar un análisis detallado de los tipos y cantidades de residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en la Alcaldía Local.
2. Capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación para el personal de la Alcaldía sobre la correcta gestión de residuos, incluyendo la separación en la fuente, recolección, transporte y disposición final.
3. Reducción de residuos: Desarrollar estrategias para minimizar la generación de residuos, promoviendo prácticas sostenibles y la reutilización de materiales.
4. Mejora de infraestructuras: Establecer y mejorar las infraestructuras necesarias para la gestión adecuada de los residuos, como puntos de recolección y almacenamiento temporal.
5. Monitoreo y evaluación: Crear un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes necesarios.
6. Promoción de la participación comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la gestión de residuos a través de campañas de concientización y educación ambiental.
7. Cumplimiento normativo: Asegurar que todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos cumplan con las normativas y regulaciones ambientales vigentes.

En este programa interviene todo el personal vinculado a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, personal de la SDA, el referente ambiental, el personal de servicios generales y mantenimiento, personal de vigilancia, empresas recicladoras y todas las personas que visitan las instalaciones.

**Tabla 21. Programa de gestión integral de residuos**

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS		
<b>FICHA N. 3</b>	PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
<b>OBJETIVO</b>	Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en la	

	Alcaldía Local y la concientización para la disminución de los mismos.		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	Generación de residuos Sólidos Convencionales y peligrosos.		
<b>PROGRAMA</b>	<b>META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS</b>	<b>META DEL PROGRAMA ANUAL</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>Gestión Integral de Residuos</b>	Implementar 16 medidas en los 4 años en la gestión de residuos en el marco del almacenamiento de residuos y acuerdo de corresponsabilidad.	Realizar una auditoría interna anual para identificar y corregir deficiencias. Formalizar y mantener el acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje. Implementar 4 medidas en el año en la gestión de residuos en el marco del almacenamiento de residuos y acuerdo de corresponsabilidad. Formalizar al menos un acuerdo de corresponsabilidad cada año.	Cumplimiento de Requisitos: Las medidas y auditorías descritas forman parte de nuestros procedimientos internos, diseñados para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y mejorar continuamente nuestras prácticas de gestión de residuos. Acuerdo de Corresponsabilidad. Auditorías y Evaluaciones. Número de acuerdos de corresponsabilidad formalizados y mantenidos.

Las ecuaciones para que reflejen el progreso tanto anual como a los 4 años, basándonos en la en la tabla proporcionada en la meta de los 4 años, anual y el indicador de indicador, hacemos los siguientes procedimientos.

1. Cumplimiento de Requisitos (Implementación de Medidas):

- **Meta a 4 años:** Implementar 16 medidas.
- **Meta Anual:** Implementar 4 medidas por año (implícito en la meta a 4 años).
- **Ecuación Anual:**  $\% \text{Medidas Implementadas en el Año} = (\text{Número de Medidas Implementadas en el Año} / 4) * 100$ 
  - Esta ecuación mide el progreso dentro de cada año.

- **Ecuación a 4 Años (Acumulativa):**  $\% \text{Medidas Implementadas Totales} = (\text{Número Total de Medidas Implementadas hasta la Fecha} / 16) * 100$ 
  - Esta ecuación mide el progreso acumulado a lo largo de los 4 años.

**Ejemplo:**

- Al final del año 1, se implementaron 3 medidas.
  - $\% \text{Medidas Implementadas en el Año 1} = (3/4) * 100 = 75\%$
  - $\% \text{Medidas Implementadas Totales} = (3/16) * 100 = 18.75\%$
- Al final del año 2, se implementaron 5 medidas adicionales (8 en total).
  - $\% \text{Medidas Implementadas en el Año 2} = (5/4) * 100 = 125\%$  (Superó la meta anual, lo cual es positivo)
  - $\% \text{Medidas Implementadas Totales} = (8/16) * 100 = 50\%$

**2. Acuerdo de Corresponsabilidad:**

- **Meta Anual:** Formalizar al menos un acuerdo por año.
- **Meta a 4 años:** Mantener los acuerdos formalizados.
- **Ecuación Anual (Binaria):**
  - **Acuerdo Formalizado en el Año = 1 (Sí)**
  - **Acuerdo No Formalizado en el Año = 0 (No)**
- **Ecuación a 4 Años (Acumulativa):**  $\text{Número Total de Acuerdos Formalizados} = \text{Conteo del número de acuerdos formalizados hasta la fecha.}$ 
  - Además, se debe verificar que los acuerdos *se mantengan* a lo largo de los 4 años.

**Ejemplo:**

- Año 1: Se formaliza un acuerdo.
  - Acuerdo Formalizado en el Año 1 = 1
  - Número Total de Acuerdos Formalizados = 1
- Año 2: Se formaliza otro acuerdo.
  - Acuerdo Formalizado en el Año 2 = 1
  - Número Total de Acuerdos Formalizados = 2
- Al final de los 4 años, se espera tener al menos 4 acuerdos formalizados y todos ellos mantenidos.

**3. Auditorías y Evaluaciones:**

- **Meta Anual:** Realizar una auditoría interna por año.
- **Meta a 4 años:** Realizar una auditoría cada año.
- **Ecuación Anual (Binaria):**
  - **Auditoría Realizada en el Año = 1 (Sí)**
  - **Auditoría No Realizada en el Año = 0 (No)**
- **Ecuación a 4 Años (Acumulativa):**  $\text{Número Total de Auditorías Realizadas} = \text{Conteo del número de auditorías realizadas hasta la fecha.}$

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
Mejoramiento de las condiciones de presentación de los residuos sólidos convencionales y peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento y mejora del sistema de almacenamiento y presentación de los residuos sólidos no aprovechables, aprovechables y peligrosos</li> <li>▪ Sistema de almacenamiento y presentación de residuos sólidos formulado e implementado.</li> </ul>	Humano. Instalaciones.
Realizar caracterizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las características físicas de los residuos sólidos generados en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe dos</li> </ul>	Humano. Instalaciones.

<b>semestrales de los residuos sólidos generados en la alcaldía</b>	<p>veces al semestre como actividad de seguimiento a la separación en fuente y cuantificación del avance en el tema de segregación en la fuente y separación adecuada de los residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PERSONAL OBJETIVO Funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y vigilancia.</li> </ul>	
<b>Implementación de camas de compostaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleando los residuos de poda y hojas secas se dispondrá de camas de compostaje para su posterior uso como abonos orgánicos para jardines y plantas ornamentales</li> </ul>	<b>Humano Instalaciones Mantenimiento</b>

Fuente: Elaboración propia

#### Puntos Clave:

- Las ecuaciones anuales permiten un seguimiento del progreso dentro de cada año.
- Las ecuaciones a 4 años permiten un seguimiento del progreso acumulado a lo largo del programa.
- Es fundamental el registro y seguimiento del mantenimiento de los acuerdos de corresponsabilidad a lo largo de los 4 años.
- El uso de ambas perspectivas (anual y acumulativa) proporciona una visión completa del avance del programa.

#### 2.13.4. Consumo sostenible

Con el fin de aplicar los criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos servicios y en concordancia con la Política Distrital de producción y consumo sostenible, la Guía Conceptual y Metodología de compras públicas sostenibles y demás normas concurrentes, son consideradas por la ALRUU para la formulación e implementación de este programa.

**Tabla 22. Programa de consumo sostenible**

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE		
<b>FICHA N. 4</b>	<b>PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Implementar cláusulas con criterios ambientales en los planes de compras y contratación del FDLRUU, que garanticen la reducción de impactos negativos en el Ambiente.	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	Agotamiento de los recursos naturales	

PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	META DEL PROGRAMA ANUAL	INDICADOR
<b>Consumo Sostenible</b>	Implementar un número específico de nuevos criterios ambientales en las cláusulas que la entidad priorice para la contratación de bienes y servicios. (Sería 12 criterios en total para los cuatro años, lo que implica incluir 3 nuevos criterios por año. Este número es bajo debido a la complejidad del proceso).	<p>Reducir el consumo energético per cápita en un 3% anual.</p> <p>Mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en un 5% anual.</p> <p>Realizar al menos dos campañas de concienciación sobre consumo sostenible.</p>	<p>Tres nuevos criterios ambientales incluidos en las cláusulas de contratación priorizadas por la entidad cada año.</p> <p>Este indicador permitirá medir de manera precisa el avance en la implementación de criterios ambientales en los contratos, alineándose con la meta establecida para fortalecer el programa de consumo sostenible.</p>

Podemos definir unas ecuaciones para medir el progreso del programa de Consumo Sostenible, tanto a nivel anual como a los 4 años.

- Inclusión de Criterios Ambientales en Contratación:** Se busca incluir nuevos criterios ambientales en las cláusulas de contratación.
- Reducción del Consumo Energético Per Cápita:** Se busca reducir el consumo energético por persona.
- Mejora en la Eficiencia del Uso de Recursos Naturales:** Se busca mejorar la eficiencia en el uso de recursos.

A continuación, se propongo las ecuaciones para cada uno:

**1. Inclusión de Criterios Ambientales en Contratación:**

- **Meta a 4 años:** Implementar 12 criterios ambientales en total (3 por año).
- **Meta Anual:** Implementar 3 nuevos criterios ambientales.
- **Ecuación Anual:**  $\% \text{Criterios Implementados en el Año} = (\text{Número de Criterios Implementados en el Año} / 3) * 100$ 
  - Esta ecuación mide el progreso dentro de cada año.
- **Ecuación a 4 Años (Acumulativa):**  $\% \text{Criterios Implementados Totales} = (\text{Número Total de Criterios Implementados hasta la Fecha} / 12) * 100$ 
  - Esta ecuación mide el progreso acumulado a lo largo de los 4 años.

**Ejemplo:**

- Al final del año 1, se implementaron 2 criterios.
  - $\% \text{Criterios Implementados en el Año 1} = (2/3) * 100 = 66.67\%$
  - $\% \text{Criterios Implementados Totales} = (2/12) * 100 = 16.67\%$
- Al final del año 2, se implementaron 4 criterios adicionales (6 en total).

- %Criterios Implementados en el Año 2 =  $(4/3) * 100 = 133.33\%$  (Superó la meta anual, lo cual es positivo)
  - %Criterios Implementados Totales =  $(6/12) * 100 = 50\%$
- 2. Reducción del Consumo Energético Per Cápita:**
- **Meta Anual:** Reducir el consumo energético per cápita en un 3%.
  - **Meta a 4 años:** No se especifica una meta acumulativa en la imagen, pero se puede inferir que se busca una reducción continua del 3% anual.
  - **Ecuación Anual:** %Reducción del Consumo Energético =  $[(\text{Consumo Energético del Año Anterior} - \text{Consumo Energético del Año Actual}) / \text{Consumo Energético del Año Anterior}] * 100$
- Ejemplo:**
- Consumo energético per cápita en el año anterior: 100 kWh.
  - Consumo energético per cápita en el año actual: 97 kWh.
    - %Reducción del Consumo Energético =  $[(100 - 97) / 100] * 100 = 3\%$
- 3. Mejora en la Eficiencia del Uso de Recursos Naturales:**
- **Meta Anual:** Mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en un 5%.
  - **Meta a 4 años:** Al igual que con el consumo energético, se infiere una mejora continua del 5% anual.
  - Para este indicador, se necesita definir qué recursos naturales se están midiendo y cómo se mide la eficiencia. Algunos ejemplos:
    - **Consumo de agua por unidad de producción:** En este caso, la ecuación sería similar a la de reducción de consumo energético.
    - **Generación de residuos por unidad de producto:** Similar al consumo de agua.
    - **Uso de materiales reciclados en la producción:** Se mediría el porcentaje de materiales reciclados utilizados.
- Ejemplo (Consumo de agua por unidad de producción):**
- Consumo de agua por unidad de producción en el año anterior: 10 litros/unidad.
  - Consumo de agua por unidad de producción en el año actual: 9.5 litros/unidad.
    - %Mejora en la Eficiencia =  $[(10 - 9.5) / 10] * 100 = 5\%$

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
Mantener actualizado su manual de compras públicas sostenibles de acuerdo con los lineamientos de este programa y la normatividad aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante el Comité de Contratación mantener una constante comunicación con las áreas con el objetivo de tener presente la inclusión la guía de contratación sostenible de criterios ambientales en todos los contratos de bienes y servicios.</li> </ul>	Recurso humano Instalaciones
Promover y realizar acciones encaminadas a lograr la eliminación progresiva del consumo de plásticos de un solo uso y formular las estrategias correspondientes para disminuir la adquisición de plásticos de un solo uso de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar gestión mediante el Comité PIGA para la generación de una estrategia interna que promueva el no uso de plásticos de un solo uso dentro de las instalaciones de la ALRUU.</li> </ul>	Recurso humano Instalaciones

Fuente: Elaboración propia

### 2.13.5. Gestión del Cambio Climático

**Tabla 23. Programa de cambio climático**

PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
<b>FICHA N. 5</b>	<b>PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar y adecuar la infraestructura y movilidad con un enfoque de adaptación al cambio climático en las instalaciones de Alcaldía local Rafael Uribe Uribe.		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	Contaminación atmosférica		
<b>PROGRAMA</b>	<b>META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS</b>	<b>META DEL PROGRAMA ANUAL</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>Gestión del Cambio Climático</b>	<p>Reducción de Emisiones: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 8 % en las instalaciones</p> <p>Eficiencia Energética: Implementar mejoras en las edificaciones en el desempeño energético mediante una auditoria energética de acuerdo con lo estipulado por la ley 1715 de 2014 según el art 30.</p>	<p>Reducción Anual de Emisiones: Reducir las emisiones en un 2% cada año.</p> <p>Proyectos de Energía Renovable: Iniciar al menos dos proyectos de energía renovable anualmente.</p>	<p>Medición de Emisiones: Reducción del consumo energético (kWh). Cantidad de CO2 reducida</p> <p>Proyectos Implementados: Número de proyectos de eficiencia energética y energía renovable completados.</p>
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>RECURSOS</b>
Mejorar la infraestructura para el programa de movilidad sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar mediante el Comité PIGA estrategias para mejorar la infraestructura del programa de movilidad sostenible.</li> </ul>		<p><b>Comité PIGA</b> <b>Área de Planeación</b> <b>Recurso humano</b> <b>Área de Almacén</b></p>
Verificar que el	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la verificación periódica realizar el seguimiento al</li> </ul>		<b>Personal de</b>

parque automotor tenga en regla las condiciones tecno mecánica.	parque automotor revisando los mantenimientos preventivos, correctivo y la actualización de la revisión técnico-mecánica	<b>mantenimiento.</b> <b>Área de Almacén</b> <b>Supervisor del contrato de transporte</b>
<b>Aumentar Jardineras o materas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la construcción de jardineras o materas para sembrar especies florales y aromáticas aumenten la cobertura vegetal dentro de las instalaciones de la Alcaldía y a su vez cumplan una función ecológica para las especies polinizadoras.</li> </ul>	<b>Comité PIGA</b> <b>Recurso humano, servicios generales y Mantenimiento</b> <b>Área de Planeación</b>
<b>Jardines verticales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con el Comité PIGA la implementación de jardines verticales lo cual además servirá como parte de la función ecológica ya en el área hay presencia de aves.</li> </ul>	<b>Comité PIGA</b> <b>Recurso humano, servicios generales y Mantenimiento</b> <b>Area de Planeación</b>

Fuente: Elaboración propia

### 2.13.6. Comunicación, Formación y Sensibilización

**Tabla 24. Programa de comunicación, formación y sensibilización**

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
FICHA N. 6	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
OBJETIVO	Generar identidad y compromiso con el Plan Institucional de Gestión Ambiental en la Alcaldía Local en concordancia con los objetivos ambientales establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental de la SDG		
<b>PROGRAMA</b>	<b>META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS</b>	<b>META DEL PROGRAMA ANUAL</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	Lograr que entre el 70 y 80% de los colaboradores de la entidad demuestren apropiación del PIGA mediante evaluaciones post-talleres	Realizar al menos 12 talleres anuales con una tasa de apropiación del tema por parte de los asistentes superior al 75%.	Porcentaje de asistentes que pasan la evaluación post-taller con una puntuación que refleje comprensión y apropiación del tema
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>RECURSOS</b>
<b>Capacitación acerca del uso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de talleres de sensibilización acerca del ciclo del agua, y los impactos ambientales que implica su potabilización, uso</li> </ul>		<b>Recurso humano</b>

<b>racional del recurso hídrico.</b>	<p>eficiente, así como el deterioro causado por la disposición inadecuada de aguas residuales en canales y ríos, contando con la participación de invitados externos como pueden ser representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de comercializadoras de equipos de ahorro en el consumo de agua y corporaciones que trabajan en pro del uso racional del recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilización frente al uso adecuado del agua empleando material didáctico alusivo en las capacitaciones y en mensajes por medio de piezas comunicativas en redes sociales internas.</li> </ul>	<p><b>Instalaciones</b> <b>Video beam</b> <b>Computador</b> <b>Internet</b> <b>Área de prensa</b></p>
<b>Capacitación acerca del uso racional del recurso energético.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de sensibilización acerca del ciclo de vida de la energía eléctrica, y los impactos ambientales que implica la generación y su consumo excesivo, contando con la participación de representantes de la empresa de energía.</li> <li>▪ Sensibilización acerca del uso adecuado de la energía empleando material didáctico alusivo- clips por la red y por correo electrónicos.</li> </ul>	<p><b>Recurso humano</b> <b>Instalaciones</b> <b>Video beam</b> <b>Computador</b> <b>Internet</b> <b>Área de prensa</b></p>
<b>Campaña de reutilización del papel y manejo integral de residuos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación en separación en fuente y reducción de tasas de generación de residuos sólidos.</li> <li>▪ Sensibilización acerca de los beneficios ambientales y económicos de la separación en fuente y los impactos que se generan por la disposición conjunta de los residuos sólidos.</li> <li>▪ Realizar un taller de caracterización de los residuos sólidos generados en la alcaldía semestral, con el fin de conocer la efectividad de los programas aplicados.</li> </ul>	<p><b>Recurso humano</b> <b>Instalaciones</b> <b>Video beam</b> <b>Computador</b> <b>Internet</b> <b>Área de prensa</b></p>
<b>Capacitación de manejo, almacenamiento y derrames, de los residuos peligrosos y productos químicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar una capacitación al personal de servicios generales y mantenimiento sobre manejo integral de residuos peligrosos, en temas como almacenamiento de residuos, derrames y almacenamiento adecuado de productos químicos y atención de derrames.</li> </ul>	<p><b>Recurso humano</b> <b>Instalaciones</b> <b>Video beam</b> <b>Computador</b> <b>Internet</b> <b>Área de prensa</b></p>
<b>Capacitación sobre contratación sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar una capacitación sobre contratación sostenible para las áreas como almacén, planeación entre otras con el fin de socializar los requisitos y cláusulas ambientales para la adquisición de bienes y servicios</li> </ul>	<p><b>Recurso humano</b> <b>Instalaciones</b> <b>Video beam</b> <b>Computador</b> <b>Internet</b> <b>Área de prensa</b></p>
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Encuestas, pre test y post test o evaluaciones por medio de formularios electrónicos: dirigidas a conocer el impacto de la capacitación.	
<b>DIRIGIDA A</b>	Funcionarios, contratistas, personal de servicios generales, vigilancia y visitantes frecuentes	
<b>OTROS</b>	Memorias escritas de las capacitaciones, Material didáctico (carteles, correos internos, página	

<b>MECANISMOS DE COMUNICACION</b>	web, redes sociales, presentaciones y cartillas entre otros).
-----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

En el análisis del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, se ha identificado una serie de estrategias y acciones que la entidad ha implementado para fomentar la conciencia y la gestión ambiental entre sus servidores y la comunidad en general. A continuación, se detallan los puntos más relevantes de esta observación:

**Comunicación de Resultados de MIAVIA y MIRA:** La implementación de la Matriz de Identificación y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA) y la Matriz de Identificación de Riesgos Ambientales (MIRA) representa un avance significativo en la gestión ambiental de la entidad. Estas herramientas permiten un análisis detallado y sistemático de los posibles impactos y riesgos que las operaciones de la entidad pueden tener en el medio ambiente. Al evaluar estos factores de manera proactiva, la entidad puede desarrollar estrategias para prevenir, reducir o controlar los efectos negativos.

La comunicación de los hallazgos de MIAVIA y MIRA a todos los servidores es un paso esencial para fomentar una cultura de conciencia ambiental dentro de la organización. Esto no solo mejora la transparencia y la responsabilidad, sino que también promueve la participación activa de los empleados en la implementación de prácticas sostenibles. Al estar bien informados sobre los impactos y riesgos ambientales, los servidores pueden tomar decisiones más informadas y responsables en sus respectivas funciones.

Además, la integración de los resultados de estas matrices en la toma de decisiones estratégicas de la entidad puede conducir a una mejora continua en la gestión ambiental. Esto incluye la identificación de oportunidades para la innovación en procesos y tecnologías que sean más amigables con el medio ambiente. La entidad, al adoptar un enfoque proactivo y colaborativo, no solo cumple con las regulaciones ambientales, sino que también se posiciona como líder en sostenibilidad en su sector.

MIAVIA y MIRA son más que simples herramientas de evaluación; son los cimientos de un compromiso a largo plazo con la sostenibilidad ambiental. La efectiva comunicación de sus resultados es vital para construir un futuro más verde y sostenible, donde cada servidor juega un papel crucial en este esfuerzo colectivo. La entidad, al priorizar la gestión ambiental, no solo protege el entorno natural, sino que también asegura su viabilidad y éxito en el futuro.

**Estrategias Comunicativas y Pedagógicas:** La implementación de estrategias comunicativas y pedagógicas por parte de la Alcaldía es un paso fundamental para el éxito de los programas de gestión ambiental. La educación y la sensibilización ambiental son herramientas poderosas que pueden transformar la manera en que las personas interactúan con su entorno. Al dirigirse a grupos específicos como colaboradores, usuarios y visitantes, se asegura que la información relevante llegue a aquellos que están en una posición clave para hacer cambios significativos. Además, al incluir a aquellos que trabajan de forma remota, se extiende el alcance

de estas iniciativas más allá de las instalaciones físicas, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles.

El enfoque en la participación activa y consciente es esencial, ya que no basta con simplemente informar a las personas sobre las prácticas ambientales; es necesario involucrarlas en el proceso de toma de decisiones y acción. Esto puede lograrse a través de talleres, seminarios y actividades interactivas que fomenten la comprensión y el compromiso. La personalización de las estrategias para atender las necesidades y características de cada grupo de interés es igualmente importante, ya que permite una mayor identificación y adhesión a los objetivos ambientales.

La Alcaldía, al adoptar este enfoque integral, demuestra su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad. Es un esfuerzo que requiere la colaboración de todos los sectores y que tiene el potencial de generar un impacto positivo duradero en el medio ambiente. Con el tiempo, estas estrategias no solo mejorarán la calidad de vida en las instalaciones de la alcaldía, sino que también servirán como modelo para otras entidades que busquen implementar programas de gestión ambiental efectivos. La clave del éxito radica en la constancia, la innovación y la voluntad de adaptarse y aprender de las experiencias para continuar mejorando y evolucionando en las prácticas de gestión ambiental.

**Divulgación de Fechas del Calendario Ambiental:** La iniciativa de divulgar fechas significativas del calendario ambiental es una estrategia excelente para fomentar la conciencia ecológica. Al destacar días específicos dedicados a temas ambientales, como el Día Mundial de la Educación Ambiental el 26 de enero o el Día Mundial del Agua el 22 de marzo, se invita a la reflexión y acción sobre la importancia de la sostenibilidad y la preservación de nuestro entorno natural. Estas celebraciones pueden ser el catalizador para que tanto empleados como la comunidad en general adopten prácticas más verdes y responsables con el medio ambiente.

Además, estas fechas brindan una oportunidad para que las organizaciones demuestren su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Por ejemplo, actividades como plantar árboles en el Día Internacional de los Bosques o participar en limpiezas de ríos y playas en el Día Mundial de los Océanos, no solo tienen un impacto positivo directo en el medio ambiente, sino que también sirven para educar y motivar a la comunidad a ser parte del cambio.

La educación ambiental es fundamental para desarrollar una comprensión profunda de los desafíos ecológicos que enfrentamos y para equipar a las personas con el conocimiento y las habilidades necesarias para actuar. Al alinear estas actividades con la Guía de la Resolución 3179 de 2023, la entidad no solo cumple con las regulaciones, sino que también lidera con el ejemplo, mostrando cómo las políticas pueden traducirse en acciones concretas y positivas para el medio ambiente.

Es importante que la divulgación de estas fechas vaya acompañada de información educativa y recursos que ayuden a las personas a comprender el porqué detrás de cada celebración y cómo pueden contribuir. Esto

podría incluir talleres, seminarios web, campañas en redes sociales y material educativo distribuido a través de los medios de comunicación de la entidad.

Al final, el objetivo de estas celebraciones es más que conmemorar una fecha; es inspirar un movimiento continuo hacia la sostenibilidad que perdure más allá de un solo día. Con cada evento, se siembra la semilla de la conciencia ambiental que puede crecer y extenderse, llevando a una transformación positiva en la forma en que vivimos y cuidamos nuestro planeta. La participación activa y entusiasta de todos los sectores de la sociedad es crucial para lograr este cambio y asegurar un futuro más verde y próspero para las generaciones venideras.

**Implementación de Programas de Gestión Ambiental:** La Alcaldía reconoce la importancia crítica de los programas de gestión ambiental, enfocándose en una serie de estrategias proactivas para mitigar los efectos adversos de las actividades humanas en el medio ambiente. Estos programas son un compendio de acciones meticulosamente planificadas, que abarcan desde la optimización del uso de recursos hasta la implementación de tecnologías limpias y renovables. La reducción del impacto ambiental no solo se ve reflejada en la disminución de la contaminación y la conservación de los ecosistemas, sino también en la promoción de una cultura de responsabilidad y conciencia ecológica entre los servidores públicos y la comunidad en general.

La participación de la comunidad y los servidores es fundamental, ya que el éxito de estos programas depende en gran medida de la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados. La educación ambiental juega un papel crucial en este proceso, proporcionando las herramientas y el conocimiento necesario para que cada individuo pueda contribuir efectivamente a la sostenibilidad ambiental. La Alcaldía se esfuerza por crear canales de comunicación efectivos que permitan una interacción constante y constructiva entre la administración y los ciudadanos, asegurando que las políticas y acciones implementadas sean pertinentes y efectivas.

Además, la Alcaldía está comprometida con la evaluación continua de estos programas, ajustando y mejorando las estrategias según sea necesario para responder a los desafíos ambientales emergentes. La transparencia en la gestión y los resultados obtenidos es otro pilar fundamental, ya que proporciona una base sólida para la confianza y el apoyo continuo de la comunidad. La implementación de prácticas sostenibles no solo beneficia al medio ambiente, sino que también mejora la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un desarrollo urbano más saludable y equitativo.

La Alcaldía de Rafael Uribe Uribe está liderando un cambio positivo hacia la sostenibilidad, evidenciado por su enfoque holístico en la gestión ambiental. La implementación de programas educativos y la promoción de la participación ciudadana son fundamentales para fomentar una cultura de responsabilidad ambiental. La divulgación de información clave, como las fechas importantes del calendario ambiental y los resultados de evaluaciones de impacto, es crucial para mantener a la comunidad informada y comprometida. Este compromiso con la educación y la transparencia no solo mejora el entorno natural, sino que también fortalece la cohesión social y fomenta un desarrollo económico que respeta los límites de nuestro ecosistema. Es un

modelo inspirador que, si se replica, podría tener un impacto significativo en la conservación del medio ambiente a nivel global.

## 2.14. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

Tabla 25. Plan de acción a cuatro años

ODS	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estratégica de PGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa años	Indicador del Programa
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Eje de Calidad Ambiental	Calidad de agua y regulación hidrológica	Programa Uso eficiente del agua	Optimizar el uso del agua potable en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Mantener en 1,40 m <sup>3</sup> el consumo per cápita por año para la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.	Consumo per cápita de agua= (Consumo de agua en m <sup>3</sup> anuales)/(Número de usuarios presentes por año)
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de eco eficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa Uso eficiente de la energía	Disminuir los costos económicos y el uso de la energía en las instalaciones de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Mantener en 26,27 KW el consumo per cápita por año.	Consumo per cápita de energía= (Consumo de energía en kW anuales)/(Número de usuarios presentes por año)
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la	Eje de Eco eficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa Gestión integral de los residuos	Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en la Alcaldía Local y la concientización	Implementar 16 medidas en los 4 años en la gestión de residuos en el marco del almacenamiento de residuos y acuerdo de corresponsabilidad.	Cumplimiento de Requisitos: Las medidas y auditorías descritas forman parte de nuestros procedimientos internos, diseñados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACION ESTRATEGICA  
PLANEACION INSTITUCIONAL  
Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Código: PLE - PIN-  
PL027

Versión: 01

Vigencia desde:  
20 de febrero de 2025

	Secretaría Distrital de Gobierno				n para la disminución de los mismos.		<p>para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y mejorar continuamente nuestras prácticas de gestión de residuos.</p> <p>Acuerdo de Corresponsabilidad.</p> <p>Auditorías y Evaluaciones.</p> <p>Número de acuerdos de corresponsabilidad formalizados y mantenidos.</p> <p>Ecuación Anual: %Medidas Implementadas en el Año = (Número de Medidas Implementadas en el Año / 4) * 100</p> <p>Ecuación a 4 Años (Acumulativa): %Medidas Implementadas Totales = (Número Total de Medidas Implementadas hasta la Fecha / 16) * 100</p> <p>Ecuación Anual (Binaria): Acuerdo Formalizado en el Año = 1 (Sí) Acuerdo No Formalizado en el Año = 0 (No)</p>
--	--	--	--	--	---	--	---

							<p>Ecuación a 4 Años (Acumulativa): Número Total de Acuerdos Formalizados = Conteo del número de acuerdos formalizados hasta la fecha.</p> <p>Ecuación Anual (Binaria): Auditoría Realizada en el Año = 1 (Sí) Auditoría No Realizada en el Año = 0 (No) Ecuación a 4 Años (Acumulativa): Número Total de Auditorías Realizadas = Conteo del número de auditorías realizadas hasta la fecha.</p>
Acción por el Clima	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Gobernanza	Articulación y alianzas estratégicas	Programa Consumo sostenible	Implementar cláusulas en los planes de compras y contratación del FDLRUU, que garanticen la reducción de impactos negativos en el Ambiente.	Implementar un número específico de nuevos criterios ambientales en las cláusulas que la entidad priorice para la contratación de bienes y servicios. (Sería 12 criterios en total para los cuatro años, lo que implica incluir 3 nuevos criterios por año. Este número es bajo debido a la complejidad del	Tres nuevos criterios ambientales incluidos en las cláusulas de contratación priorizadas por la entidad cada año. Este indicador permitirá medir de manera precisa el avance en la implementación de criterios ambientales en los contratos, alineándose con la meta establecida para fortalecer el



PLANEACION ESTRATEGICA  
PLANEACION INSTITUCIONAL  
Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

						proceso).	<p>programa de consumo sostenible</p> <p>Ecuación Anual: %Criterios Implementados en el Año = (Número de Criterios Implementados en el Año / 3) * 100 Esta ecuación mide el progreso dentro de cada año.</p> <p>Ecuación a 4 Años (Acumulativa): %Criterios Implementados Totales = (Número Total de Criterios Implementados hasta la Fecha / 12) * 100</p> <p>Ecuación Anual: %Reducción del Consumo Energético = [(Consumo Energético del Año Anterior - Consumo Energético del Año Actual) / Consumo Energético del Año Anterior] * 100</p>
<b>Acción por el Clima</b>	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo o y operativo en el marco	Eje de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Acción Climática	Programa de Gestión al Cambio Climático	Mejorar y adecuar la infraestructura a con un enfoque de adaptación al cambio climático en	Reducción de Emisiones: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 8 % en las instalaciones	Medición de Emisiones: Reducción del consumo energético (kWh). Cantidad de CO2 reducida

	del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno				las instalaciones de Alcaldía local Rafael Uribe Uribe.	Eficiencia Energética: Implementar mejoras en las edificaciones en el desempeño energético mediante una auditoria energética de acuerdo a lo estipulado por la ley 1715 de 2014.	Proyectos Implementados: Número de proyectos de eficiencia energética y energía renovable completados.
<b>Educación de Calidad</b>	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Gobernanza	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización	Generar identidad y compromiso con el Plan Institucional de Gestión Ambiental en la Alcaldía Local en concordancia con los objetivos ambientales establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental de la SDG	Lograr que entre el 70 y 80% de los colaboradores de la entidad demuestren apropiación del PIGA mediante evaluaciones post-talleres	Porcentaje de asistentes que pasan la evaluación post-taller con una puntuación que refleje comprensión y apropiación del tema

Fuente: Elaboración propia

### 3. ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN

#### 3.1. METAS E INDICADORES DEL PLAN

Tabla 26. Metas e indicadores

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
------	----------------------	-----------------------

Mantener en 1,40 m <sup>3</sup> el consumo per cápita por año para la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.	Consumo de agua	Consumo per cápita de agua= (Consumo de agua en m <sup>3</sup> anuales)/(Número de usuarios presentes por año)
Mantener en 26,27 KW el consumo per cápita por año.	Consumo de energía	Consumo per cápita de energía= (Consumo de energía en kW anuales)/(Número de usuarios presentes por año)
Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en la Alcaldía Local y la concientización para la disminución de los mismos.	Realizar el 100% de actividades programadas.	(Actividades programadas en el año/actividades realizadas en el año) * 100
Implementar la inclusión de la guía de contratación sostenible con criterios ambientales en el 100 % de los procesos priorizados para la compra de bienes y servicios	Implementación del consumo sostenible	(Procesos priorizados en los 4 años de compras de bienes y servicios/Procesos con inclusión de cláusulas ambientales en el año) * 100
Realizar el 100% de las actividades que propendan por la cultura ambientalmente sostenible dentro de la ALRUU	Implementación de la gestión del Cambio Climático	(Actividades programadas en los 4 años/actividades realizadas en el año) * 100
Realizar el 100% de actividades programadas.	Implementación de formación y comunicación	(Actividades programadas en el año/actividades realizadas en el año) * 100

Fuente: Elaboración propia

### 3.2. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

Se realizan informes semestrales y anuales que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas de manera periódica. Se ejecuta seguimiento al comportamiento de los indicadores anualmente, se desarrollan inspecciones ambientales en las sedes de manera bimensual para identificar la implementación de buenas prácticas ambientales, cumplimiento normativo, así como seguimiento a terceros como proveedores de bienes y servicios

### 3.3. PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN

El periodo de acción del plan será de 2025 a 2028.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

### 4.1. DOCUMENTOS INTERNOS

Código	Documento
<b>Versión 6</b>	Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno
<b>PLE-PIN-P001</b>	Procedimiento para identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
<b>PLE-PIN-P002</b>	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos
<b>PLE-PIN-P006</b>	Procedimiento de Formación y Toma de Conciencia
<b>GCO-GCI-IN001</b>	Guía de Contratación Sostenible
<b>GCO-GCI-F132</b>	Formato evaluación de cumplimiento de criterios ambientales en el proceso de contratación
<b>PLE-PIN-IN001</b>	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no Aprovechables
<b>PLE-PIN-IN002</b>	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
<b>PLE-PIN-F007</b>	Formato Calculo media móvil
<b>PLE-PIN-F009</b>	Formato de inspecciones ambientales internas
<b>PLE-PIN-F010</b>	Formato de inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar
<b>PLE-PIN-F014</b>	Formato para el levantamiento de inventarios de fuentes lumínicas y red Hidrosanitaria
<b>PLE-PIN-F015</b>	Formato de registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
<b>PLE-PIN-F021</b>	Plan de Formación y Toma de Conciencia
<b>PLE-PIN-F037</b>	Formato de seguimiento de inclusión de cláusulas ambientales
<b>PLE-PIN-F052</b>	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
<b>PLE-PIN-F053</b>	Matriz Normativa Ambiental

#### 4.2. **NORMATIVIDAD VIGENTE**

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179 de la Secretaría distrital de Ambiente	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones	Todos
Ley 1715	2014	<i>“Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.”</i>	Artículo 30 y 32
Ley 2232	2022	<i>“Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.”</i>	Artículo 13° hasta Artículo 14°
Decreto 165	2015	<i>“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.</i>	Artículo 1° hasta Artículo 16°
Decreto 815	2017	<i>“Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito Capital PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.”</i>	Artículo 1° hasta Artículo 25°
Decreto 593	2023	<i>“Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones”</i>	Artículo 7 y 8
Resolución No. 03179	2023	<i>“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”</i>	Artículo 1° hasta Artículo 14°

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 502	2015	<i>“Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno”</i>	Todos
Resolución 408	2017	<i>“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.”</i>	Todos
Resolución 040	2009	<i>“por la cual se integra el comité del Plan de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa”</i>	Artículo 5° hasta Artículo 6°
Acuerdo 540	2013	<i>“Compras Distritales de Compras Verdes”</i>	Artículo 1° hasta Artículo 8°
Acuerdo 655	2016	<i>“Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital”</i>	Artículo 1° hasta Artículo 7°
Acuerdo 808	2021	<i>“Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones”</i>	Artículo 1° hasta Artículo 11°

#### 4.3. DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta

Guía Técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	28/12/2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Digital
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental	2021-2022	Secretaría Distrital de Ambiente	Digital